

DIARIO DE SESIONES DE LA



ASAMBLEA DE MADRID

Número 468

Madrid, 10 de julio de 1989.

II Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Excma. Sra. Dña. Rosa Posada Chapado

Celebrada el lunes 19 de junio de 1989.

Orden del Día:

-1. Debate y votación de la moción de censura presentada el día 23 de mayo por diecinueve Diputados pertenecientes a los Grupos Parlamentarios Popular, Centro Democrático y Social y Mixto.

SUMARIO

- | | |
|--|---|
| -Se abre la sesión a las 11 horas y 5 minutos. (pág. 9255) | (pág. 9261-9265) |
| Debate de la moción de censura presentada el día 23 de mayo. (pág. 9255) | -Interviene el Sr. Harguindey Banet y el Sr. Consejero de Presidencia, en turno de réplica. (pág. 9265-9267) |
| -Interviene el Sr. Harguindey Banet, presentando la moción de censura. (pág. 9255-9261) | -Interviene el Sr. Ruiz-Gallardón Jiménez, exponiendo su programa de Gobierno. (pág. 9267-9281) |
| -Interviene el Sr. Consejero Presidencia, en turno en contra. | -Se levanta la sesión a las 14 horas y 12 minutos. (pág. 9281) |

(Se abre la sesión a las once horas y cinco minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, se abre la sesión. Punto único del Orden del Día.

DEBATE Y VOTACION DE LA MOCION DE CENSURA PRESENTADA EL DIA 23 DE MAYO POR DIECINUEVE DIPUTADOS PERTENECIENTES A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL Y MIXTO.

El texto de la moción ha sido repartido a SS.SS., por lo que entiendo que puede excusarse su lectura. Asimismo, informamos al Pleno de que, en principio, se fija para la votación de la moción de censura la hora de las seis de la tarde del miércoles día 21.

Señorías, procede comenzar el debate con la defensa de la moción por uno de sus firmantes. Para ello, tiene la palabra el Diputado señor Harguindey.

El Sr. **HARGUINDEY BANET**: Señora Presidenta, señor Presidente del Consejo de Gobierno, señoras y señores Diputados. Voy a defender la moción de censura presentada para exigir al actual Presidente de la Comunidad y a su Consejo de Gobierno, formal y reglamentariamente, la responsabilidad política ante esta Asamblea, ante el órgano del que nació la confianza que le convirtió a usted en Presidente y que ahora, mayoritariamente, se la va a negar.

Este es, pues, un debate, y una votación posterior, de desconfianza; desconfianza ante la gestión política de un Gobierno y de un Presidente, designados en su día por esta Cámara, por mayoría simple o, por decirse más exactamente, por una minoría - sólo los Diputados del Grupo Socialista-, y quien, sin embargo, ahora niega su confianza expresamente, al menos, el 50 por ciento de los Diputados de la Asamblea; bastantes más, señor Leguina, de los que le votaron en la investidura y, en todo caso, más también de los que previsiblemente ahora le van a apoyar.

Al presentar esta moción, no solo estamos ejercitando un derecho que usted no ha entendido, estamos cumpliendo un deber político, porque un Gobierno y un Presidente que continúa en su cargo a pesar de la desconfianza comprobada de la mayoría de un parlamento hacen quebrar reglas elementales de la vida democrática y colocan a esta Comunidad ante la circunstancia anómala de un Gobierno en minorías subsistiendo ante la voluntad mayoritaria del Parlamento. Y como el señor Leguina y su Gobierno no lo entienden así, como no son capaces de asumir el gesto ético y democráticamente exigible en esta situación, que es, sencillamente, dimitir y facilitar la alternancia en el poder a quienes hoy somos mayoría en esta Cámara, nosotros estamos obligados políticamente a plantear esta moción.

He dicho, señoras y señores Diputados, que no sólo ejercemos un derecho, pero también lo ejercemos. ¿Por qué esta obviedad? Porque el señor Leguina, cuando se enteró de la presentación de la moción de censura, la

interpretó como una afrenta política personal y como si nosotros estuviéramos haciendo algo extraño en la vida democrática. Frente a esa forma de entender la política, señor Leguina, nosotros hacemos uso de un cauce previsto institucionalmente: nos acogemos al Estatuto de Autonomía para resolver la situación de ingobernabilidad en que usted ha colocado a esta Comunidad, porque nosotros estamos convencidos de que la democracia se hace fuerte cuando se respetan sus instituciones, cuando se ejercitan los procedimientos previstos en su leyes, cuando se utilizan los cauces establecidos para acceder al poder, y no, como ha hecho usted, se hacen imprecaciones, llamadas a fuerzas sociales, sindicales o patronales - por lo demás absolutamente respetables- en una actitud claramente coactiva para esta Asamblea y sus Diputados -se lo recuerdo, señor Leguina- que son, por la voluntad de la Nación, representada en las Cortes Generales que aprobaron los Estatutos de Autonomía, los únicos representantes del pueblo de Madrid y a quienes las leyes conceden el derecho de plantear alternativas de gobierno dentro de las instituciones.

Al presentar esta moción, tenemos otra pretensión: dar vida a la clarificación, provocar que cada grupo parlamentario y cada partido tome posición sobre lo que ocurre en la gestión de la Comunidad de Madrid, diga las razones por las que entiende que debe de seguir, o no seguir, este Gobierno y que esas razones lleguen al ciudadano. Clarificar, dar oportunidad a todos sin que usted pueda refugiarse en esos ámbitos, inaccesibles para la mayoría, que ha venido utilizando con profusión durante estos últimos días: la radio y la televisión oficiales, que, a pesar de ser medios públicos, y por tanto de todos, pagados con el dinero de todos, se han convertido en instrumentos privativos suyos y a través de los que ha dado a los madrileños sus particulares versiones sobre los acontecimientos, con la tranquilidad y la impunidad que ofrece la ausencia de respuestas de los demás.

Señoras y señores Diputados, voy a expresar nuestro juicio sobre la gestión del Gobierno que preside el señor Leguina. Esta parte de mi intervención les va a sonar algo conocida, y no puede ser de otra manera, porque, en definitiva, no es más que la síntesis de las críticas permanentes, ya largas en el tiempo, que se han venido haciendo en la Cámara al Consejo de Gobierno; un Gobierno cuya característica más acusada ha sido su persistente distanciamiento de la Asamblea, del órgano que lo invistió a usted como Presidente, señor Leguina, y al que deben, tanto usted como su Gobierno, su legitimidad actual.

Este Gobierno -ustedes lo saben; lo sabe toda la Cámara- ha despreciado de forma continua el papel que corresponde en nuestro sistema político autonómico a la Asamblea. Ha incumplido de forma total más de 60 resoluciones aprobadas en esta Cámara por mayoría, y algunas de ellas por todos los grupos integrantes de la Cámara, incluido el grupo del Partido Socialista. Sería excesivamente prolijo enumerar estos incumplimientos. Están en el Diario de Sesiones de esta Cámara y, en cualquier caso, seguro

que en la memoria de todos ustedes, pero sí les recuerdo que algunos afectan a aspectos tan sustanciales de la política como la protección ciudadana, el transporte, los servicios sociales, la contaminación del medio físico, la contratación de personal o distintos aspectos de la cultura, del suelo urbano o de la vivienda.

En relación a estos incumplimientos hay unos responsables concretos: los distintos Consejeros; alguno de ellos ya reprobado por mayoría absoluta de esta Cámara y que, a pesar de ello, ha continuado en el ejercicio de su cargo. Pero, además, son ustedes responsables colegiadamente, como tal Consejo de Gobierno, ya que el Estatuto de Autonomía establece la responsabilidad solidaria ante la Asamblea. Y el máximo responsable es, naturalmente, usted, señor Presidente que, además de tener cuota propia en la responsabilidad solidaria, la cuota máxima, ha incumplido un mandato legislativo que le obliga; que le obliga en el ejercicio de su cargo, el que establece el artículo 9 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad, aprobada cuando ustedes eran mayoría absoluta en esta Asamblea y que literalmente le impone la obligación de velar por la ejecución de las decisiones de la Asamblea de Madrid.

Aquí descansa, señor Leguina, una posible responsabilidad jurídica y, además, una responsabilidad política de la máxima gravedad. Pero ustedes no se han limitado a incumplir resoluciones de la Asamblea, sino que han hecho algo más grave y es desafiar la soberanía que esa Asamblea representa, hurtándonos temas de vital importancia como el primer Plan de Empleo, dilatando e incumpliendo mandatos legislativos contenidos en leyes; mandatos legislativos expresos como la creación de la Oficina de Control Presupuestario. Han eludido la discusión de las inversiones y, sobre todo, han herido la dignidad de la Cámara -de la que ustedes también forman parte- permitiendo y ocultando la desconsideración del Gobierno central -Gobierno socialista- hacia esta Asamblea. Recuerden el caso de la célebre carta del Ministro de Asuntos Exteriores sobre el tema de la negociación del Tratado con Estados Unidos -la Base de Torrejón-, contestación despectiva hacia esta Cámara, que ustedes inicialmente nos ocultaron.

No han querido entender nunca o, por mejor decirles, no les ha interesado entender -porque desde la minoría pretendieron gobernar como si fueran una mayoría nostálgica de la anterior legislatura- que esta Asamblea, según el artículo 9 del Estatuto de Autonomía, no es sólo un órgano legislativo, no es sólo un órgano de control, sino que le corresponde, también, impulsar y orientar la acción del Consejo de Gobierno. Ese es su principal incumplimiento: negar a la Asamblea competencias esenciales que le reconoce una ley orgánica aprobada por las Cortes Generales. Han querido convertir esta Cámara en un trasto inútil y no lo podemos consentir.

Me referiré a una segunda razón que nos lleva a negarles la confianza: su voluntad reiterada contraria a la ampliación de las competencias de la Comunidad.

En febrero de 1988 se cumplían cinco años de la vigencia del Estatuto de Autonomía. En las previsiones de su artículo 29 se plasmaba la voluntad política, la voluntad legislativa de las Cortes de ampliar el ámbito de sus competencias. Hemos venido reclamando las nuevas competencias todos los grupos presentes en esta Cámara -a excepción del socialista- y ustedes se han resistido a ello. ¿Por qué? ¿Cómo es posible que un Gobierno de una Comunidad no desee, para los ciudadanos cuyo destino rige, las mayores cotas de autogobierno que su Estatuto le permite? ¿Cómo puede justificarse que, por culpa de ustedes, la Autonomía de Madrid no disponga de competencias en aspectos de la vida diaria del ciudadano que sí son competencia de otras Comunidades Autónomas y no sólo las históricas? Han venido disculpándose con una apelación a un posible pacto de Estado. Yo le recuerdo, simplemente, que la ausencia de un pacto de Estado no ha impedido la ampliación de competencias en Valencia y en Canarias. Y, ¿cuál es, señor Leguina, la consecuencia de esta política de ustedes en materia autonómica? Pues los madrileños son políticamente hoy, en España, ciudadanos de segunda clase, que no pueden intervenir como gallegos, vascos, catalanes, andaluces, por ejemplo, en intentar las soluciones propias ante una asistencia sanitaria degradada, en aspectos tan sustanciales para su vida ordinaria como la educación, el empleo o la seguridad ciudadana.

¿Qué tienen a cambio los madrileños? Una Comunidad que, con cerca de 300.000 millones de presupuesto y casi 30.000 empleados públicos, no tiene apenas competencias y es ajena a la mayoría de sus problemas vitales. Una carcasa vacía.

En resumen, han incumplido ustedes otra obligación política fundamental: conseguir que la Comunidad de Madrid sea lo que se merece por la importancia política que tiene. Una Comunidad al mismo nivel que otras de España.

Pero este Gobierno, señoras y señores Diputados, no sólo ha incumplido la voluntad de la Asamblea, no sólo ha sido contrario a las posibilidades autonómicas de Madrid, sino que ha sido, además, un Gobierno ineficaz en la gestión de los pocos servicios que tiene encomendados. No sólo ha sido incapaz de dar respuesta a problemas vitales, sino que, con su gestión, se han agravado la mayoría de ellos. Me referiré a algunos puntuales.

Mientras esta Cámara ha escuchado al Consejero de Sanidad hacer siempre planteamientos de futuro, ya que para él no existe el presente, y trata permanentemente de olvidar un pasado del que es responsable, la sanidad que ustedes gestionan se encuentra en niveles tercermundistas impropios de un país europeo, en materia de días de espera, atención de urgencia y calidad de servicios. El personal sanitario ha dado muestras reiteradas de encontrarse indignado con su gestión. Qué bien definía esta gestión el Gerente del Hospital Gregorio Marañón, el estandarte de su gestión sanitaria, cuando, en comparecencia ante la Comisión correspondiente de esta Asamblea, nos señalaba como meta -leo literalmente lo que consta en

el Diario de Sesiones-: "En un año" -decía- "podrá alcanzarse el mismo nivel de calidad que el hospital tenía antes de 1980". Ingenuidad, confesión de impotencia...

No quiero hacer crónica negra; saben ustedes que no ha sido mi estilo en esta Cámara, pero es de estricta justicia decir, por lo menos, que los accesos a Madrid son causa de desesperación y martirio de millones de ciudadanos.

¿Qué puedo decir de la gestión del suelo público que no hiera su sensibilidad? Basten dos datos que están en la mente de todos -de todos los que estamos aquí y de muchas personas que están fuera de aquí-: durante estos años se ha producido en Madrid, y se sigue produciendo, la mayor especulación sobre el suelo que se recuerda en la historia y la vivienda se ha convertido en un bien de imposible acceso para la mayoría de los madrileños.

¿Y la Administración Pública Autónoma? Señor Cendrero, no se han respetado, desde su gestión, los más elementales principios de profesionalidad. Sólo 7.000 de 26.000 empleados públicos se encuentran en régimen estatutario. No se respeta la carrera administrativa y, lo que es más grave, se han conculcado los principios constitucionales de mérito y capacidad, sustituidos por el amiguismo político. (*El señor Cendrero pronuncia palabras que no se perciben.*) Sí, señor Cendrero, en esta Cámara se han denunciado situaciones -están en el Diario de Sesiones- de veto a funcionarios por razones ajenas a sus méritos en la adjudicación de vacantes.

A mí me recuerda aquella anécdota de un político de mi tierra -cacique él- que, cuando daba mítines -don Natalio Rivas- le decían sus votantes: "Natalio, Natalio, colócanos a todos."

Un reciente informe del Comité Económico y Social de la Comunidad Europea ha denunciado la política antisocial del Gobierno de Felipe González. Señala que España es el país con más crecientes desequilibrios entre las rentas. Califica como de quiebra -leo literalmente-: "el estado de las relaciones sociolaborales" y alerta sobre el imparable avance, cada vez más profundo, hacia una injusta sociedad dual. "Frente a un colectivo importante" -dice el informe- "arrastrado a la marginación, resalta el contraste de comportamientos basados en la ostentación de riquezas fácilmente adquiridas". Eso como diagnóstico de la moción.

Pero, ¿qué ha venido ocurriendo desde esta perspectiva en la Comunidad de Madrid? Pues bien, lo mejor son los datos: 845.000 ciudadanos se mueven en Madrid, en una franja de ingresos que va, aproximadamente, desde las 6.000 hasta las 16.000 pesetas al mes; es decir, sobre 5 millones de habitantes, 845.000 habitantes son calificados de pobres.

A pesar del maquillaje que ustedes han proporcionado a la estadística de empleo, el paro sigue siendo escandaloso y su incidencia sobre los jóvenes es sencillamente brutal: 730.000 madrileños que carecen de cualquier clase de estudios, y yo les ofrezco un dato

trágico y, en cualquier caso, desolador e inhumano, respecto a la tercera edad: En el año 88 se presentaron en Madrid 6.845 solicitudes de ingreso en residencias; sólo unas escasísimas decenas han podido ser admitidos.

Yo no voy a entenebrececer más mi intervención relantándoles a ustedes el largo catálogo de drogadictos, mujeres abandonadas, alcohólicos y otros colectivos marginados, que podrían recordarnos las imágenes goyescas de sus series más negras. Yo me pregunto, ante este panorama de marginación social y ante este altísimo número de marginados sociales en la Comunidad de Madrid, ¿serán todos ellos, por casualidad, los nuevos "descamisados" a que un infortunado orador aludió en la última campaña electoral?

No puedo dejar de mencionar, porque también es uno de los motivos de la censura, el estado de inseguridad ciudadana, en el que la Comunidad de Madrid se lleva la palma de toda España. Los datos son del Ministerio del Interior. En la región de Madrid el número de delitos en 1985 fue de 125.127. En 1988 ha crecido a 202.000 y recientes encuestas reflejan que más del 80 por ciento de la población de Madrid se considera insegura. En los últimos cinco años, más de la mitad de la población, dos millones y medio, ha sido víctima de algún delito. En el año 1987, el 14 por ciento; y, en los últimos doce meses transcurridos, un millón de madrileños.

¿Cuál ha sido la actitud del Gobierno del señor Leguina ante esta insostenible situación? ¿Qué es lo que ha hecho el señor Leguina? Pues bien, señoras y señores Diputados, ustedes lo recuerdan tan bien como yo. La presentación en esta Cámara de un proyecto puramente administrativo para la coordinación de policías locales. También recordarán, señoras y señores Diputados, cómo terminó ese proyecto: tuvo que retirarlo de la Cámara el Gobierno por su absoluta inocuidad.

Esta moción de censura no sólo es una moción de desconfianza, es una moción constructiva. Lleva implícita una posibilidad de gobernar la Comunidad de Madrid, gobernarla desde otros presupuestos de acción política y desde distintos modos de ejecutarla. ¿Por qué esta alternativa? Señor Leguina, mi partido político, el CDS, sostuvo durante la campaña electoral para la constitución de la Asamblea Autónoma, que permitiría gobernar inicialmente a la minoría más votada: en esta Asamblea, el Partido Socialista. Entonces, rechazamos la oferta que usted nos hizo y que reitero después en ocasiones distintas, porque un pacto en aquel momento, cualesquiera que fueran los mimbres políticos con que se hubiera tejido, suponía incumplir un compromiso con nuestros electores.

Por ello, señor Leguina, nos abstuvimos en la votación que hizo posible su investidura, pero también dijimos -y eso se le ha olvidado- que ayudaríamos a articular otras alternativas cuando el mal gobierno de las instituciones lo exigiese, y ése es el supuesto concreto ante el que nos encontramos.

Ha transcurrido un período de tiempo

suficientemente amplio como para permitir la aplicación racional de un programa de gobierno. El juicio sobre ese programa desarrollado por ustedes, y sobre su forma de gobernar la Comunidad, lo he expuesto en anteriores palabras. Ese juicio nos obligaba a la decisión política de alumbrar otra alternativa de gobierno para Madrid. Ese es el juego democrático. Y si quienes comparten aquel juicio negativo sobre la gestión del Gobierno son más en esta Asamblea que quienes lo apoyan, teníamos que presentar nuestra alternativa.

El Partido Popular, y los ahora Diputados del Grupo Mixto, votaron en contra de la investidura del señor Leguina, y han venido disintiendo, como nosotros, permanentemente de la política de este Gobierno.

Quiero decirle desde aquí, señor Presidente, y para que lo entienda de una vez por todas, que nada se desnaturaliza con este acuerdo de Gobierno para la Comunidad de Madrid. La derecha, que está representada en esta Cámara, orgullosamente representada por el Grupo Popular, sigue y va a seguir siendo derecha. Y el centro político, representado igualmente con orgullo en esta Cámara, por el CDS, sigue y seguirá siendo un centro progresista.

Para gobernar la Comunidad de Madrid, ambas formaciones se proyectan sobre algo que usted no entiende: un programa político pactado, un programa de gestión que presentará el candidato a Presidente, señor Ruiz-Gallardón, y en el que ninguno de sus contenidos políticos implica desdibujar nuestros distintos perfiles, y a su examen objetivo me remito.

Pero es posible, señor Leguina, que desde la estulticia política, o desde la manipulación interesada, y, por tanto, desde la ignorancia o desde la demagogia, alguien pretenda sostener -como ya nos dijo usted, el día que en esta Cámara se reprobó al señor Mangada; y lo ha venido repitiendo después en declaraciones a los medios de información- que quien gobierna con la derecha, es derecha.

¿Desde qué pedestal, desde qué insólito pedestal, señor Leguina, y desde qué autoridad política o moral puede seguir usted sosteniendo semejante información? ¿Desde la pertenencia a un partido que pactó con la izquierda comunista el Gobierno del municipio de Madrid, desplazando inicialmente al candidato más votado? Porque si su dialéctica fuese válida, eso les hubiese hecho a ustedes más de izquierdas, pero eso no ha sido así, sino muy al contrario: su política ha sido, y así es comúnmente apreciada por la opinión pública, más de derechas que cuando eran oposición.

¿Desde la pertenencia de un partido que pactó en Galicia con el Vicepresidente de un Gobierno de Derechas, señor Barreiro? ¿Desde el acuerdo con la derecha nacionalista vasca? ¿Desde su recientísimo pacto en Aragón con el partido del señor Gómez de Las Rocas? ¿Desde un partido que sostiene al Gobierno de la nación, cuya política de enfrentamiento al mundo sindical produjo la primera huelga general de la democracia y la mayor paralización de la vida

ciudadana que se recuerda en la historia de España? No tiene legitimación para decir eso. Pero además de carecer de legitimación, usted carece también de algo importante: carece usted de razón política, y se lo voy a explicar.

Porque usted emplea ese argumento de forma peyorativa, como un intento irracional de descalificación política. Cuando acusa a unos y a otros de derechas, lo dice usted como queriéndonos propinar una sonora bofetada, como intentando provocar en nosotros el sonrojo, acusándonos de algo malo, de algo intrínsecamente perverso. Y, a estas alturas de la democracia, señor Leguina, tener la mentalidad, en política, de buenos y malos, es recordar un triste ayer, impropio de un político español en 1989.

Muchos de nosotros, señor Leguina -se lo tengo que recordar-, participamos en aquel proceso político, del que cada día nos sentimos más orgullosos, que fue la transición, el paso de un régimen autoritario a la democracia -que, por cierto, no precisó de 25 años para dejar huella, sino que vertebró un sistema político y un Estado en bastante menos tiempo-, y lo hicimos, entre otras cosas, con la mente y el corazón dispuestos a superar el pasado, a cerrarlo de una vez por todas, a no descalificar a los españoles por sus ideas políticas. Y eso lo hicimos hombres de centro, políticos de centro, políticos de derechas y, desde luego, y nadie se alegra más que yo, políticos de izquierdas.

Pues bien, señor Leguina, que le quede claro: aquí tiene usted hoy al menos 48 Diputados, en cuyo nombre hablo, que jamás descalificarán a nadie por sus ideas políticas, porque lo sienten personalmente así y porque así siente el ciudadano que les vota. Diputados que han dado por cancelado un pasado histórico y que garantizan -y lo vienen demostrando- el respeto debido a los demás y, por supuesto, a los socialistas, y que, sobre todo, trabajan por un futuro en el que jamás sea posible que alguien, y menos el Presidente de un Consejo de Gobierno, descalifique a otros por su posición política y por sus ideales. Y por eso, señor Leguina, tampoco debe usted seguir presidiendo la Comunidad de Madrid, porque demuestra tener una mentalidad que no ha superado el pasado, y porque no percibe usted las coordenadas de la sociedad española de nuestros días. Está incapacitado para el presente y, si no se enmienda, me temo mucho que también para el futuro.

Una moción de censura ha de responder también a unas posibilidades de gobernar, y eso me obliga a un análisis de esta Cámara, desde la perspectiva del voto. 30 votos del Grupo Popular, 17 del CDS y uno del Grupo Mixto van a votar a favor de la moción, en contra suya. Ha anunciado su abstención un Diputado del Grupo Mixto, y en cuanto a los Diputados de Izquierda Unida yo ignoro su decisión, pero sí conozco la resolución de su órgano directivo que les ha recomendado claramente la abstención. (La Sra. VILALLONGA ELVIRO: No.) Tampoco ellos la apoyan. Lo veremos. (Rumores.)

Tranquilo, señor Leguina, no se ponga nervioso que no hay límite de tiempo. La única ventaja que

tiene este debate para mí es que no hay límite de tiempo. O sea que si quiere, expansi6nese, ríase, y ahora siga.

Pues bien, señoras y señores Diputados, la mitad de la Asamblea censura al señor Leguina y a su Gobierno, y ni tan siquiera tiene la otra mitad a su favor. ¿Se puede sostener ese Gobierno?

Cierto que con 48 votos no alcanzamos la mayoría absoluta de 49 que el Estatuto exige para que usted, por imperativo de la ley, presente su dimisión ante esta Asamblea. Pero he de recordarle que usted fue investido Presidente en esta Cámara sin obtener la mayoría absoluta: sólo obtuvo 40 votos a favor, 32 en contra y 23 abstenciones. No obtuvo en primera votación la mayoría absoluta de 49; sólo 40, los de su grupo. En cualquier caso, ocho menos de los que va a obtener nuestra alternativa. Y se hizo precisa una segunda votación: obtuvo usted 39 votos a favor; algún despistado del Partido Socialista -yo no sé si despiste o que no estaba de acuerdo- no le votó. Mayoría simple, mayoría simple, señor Leguina, y sólo con esos 39 votos obtuvo usted la confianza de la Cámara; frente a 28 votos en contra, hoy tiene 48 en contra; 20 más. Diferencia notoria, señor Leguina, superior, en cualquier caso, a los votos con los que usted pretende gobernar. ¿Sigue usted sin percibir la exigencia de dimitir?

Como diría Bertol Brech, "qué tiempos éstos en los que hay que luchar por lo evidente." (El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Leguina): Aquéllos.- El Sr. **SANZ AGÜERO**: Lo dijo Larra.) No, lo dijo Bertol Brech. Y, hablando de evidencias, señor Leguina, usted me va a permitir que le haga un comentario sobre el resultado de las elecciones europeas, porque yo le he escuchado esta mañana a usted en la radio, y, aparte de decir que usted pensaba que la moción iba a ser defendida por un segunda o un tercera fila, que era yo -muchas gracias por la etiqueta-, me quedé realmente preocupado.

Yo sabía que usted era un Presidente al que no le gustaba la Asamblea; sabía que era un Presidente poco partidario de la Autonomía; sabía que era un Presidente ineficaz. Desde que lo conozco lleva usted gafas; no sé cuál es su defecto visual, perdóneme. (El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Leguina): Nada grave.) (Risas.) Me satisface, señor Leguina, pero vaya usted al oculista porque padece daltonismo, por lo menos daltonismo político. Equivoca usted las cifras, señor Leguina; equivoca usted las cifras.

Resulta que el señor Leguina nos quiere vender la burra, la tesis, la tesis fina, alambicada, impropia de un manipulador, de que el resultado de las elecciones europeas cambia la situación política en la Comunidad de Madrid. Señor Leguina, si en unas elecciones que se han celebrado en 12 países de Europa algún político sostuviese que el resultado de las elecciones europeas cambia la situación política en las instituciones, gobiernos de naciones, gobiernos regionales o gobiernos provinciales, usted sería el hazmerreír de

Europa, señor Leguina, porque son elecciones completamente distintas y usted lo sabe. (Rumores.)

Pero yo voy a acogerme a su tesis. Voy a profundizar sobre su tesis, señor Leguina. (Rumores.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego silencio, Señorías.

El Sr. **HARGUINDEY BANET**: Y, ¿qué ocurre con su tesis? Siguiendo las cifras electorales dadas ayer por el señor Ministro del Interior, yo no conozco otras, resulta que en la Comunidad de Madrid, porque estamos hablando de la Comunidad de Madrid, el Partido Socialista es, de los cuatro partidos presentes en esta Cámara -tres partidos y una coalición-, de los cuatro, el partido político que no solamente baja más en votos, sino que baja más porcentualmente. (Denegaciones en los bancos del Grupo Socialista.) Sí, sí, señor Leguina. Por eso le decía que padecía usted daltonismo político. Naturalmente que es usted un daltónico, señor Leguina, porque mire usted, usted baja 231.000 votos -cifras del Ministerio del Interior-, y usted ha bajado en 5,4 puntos. (Rumores.) Señor Leguina, están ahí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías, por favor.

El Sr. **HARGUINDEY BANET**: Léase la información de ayer del señor Ministro del Interior, porque, claro, si además de daltónico no sabe usted leer, el tema es más preocupante. (Risas.) (El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Leguina): Usted no sabe lo que es un porcentaje.) Usted ha bajado el 5,4. Pero, ¡hombre!, no se le pueden decir a usted las verdades. (El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Leguina): Es que eso no es un porcentaje.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, no interrumpen el debate.

El Sr. **HARGUINDEY BANET**: Usted, insisto, el PSOE, el Partido Socialista es el partido que más baja porcentualmente y en voto popular en la Comunidad de Madrid. (Denegaciones en los bancos del Partido Socialista.) Según los datos, señor Leguina, según los datos. No se excite; calma. El Partido Popular, que ha bajado en la Comunidad de Madrid, está 7,4 puntos por encima de la media nacional de su partido, y el CDS, que también ha bajado en la Comunidad de Madrid, y bastante más que el Partido Popular, está 2,17 puntos por encima de la media nacional de su partido. Izquierda Unida está con 2,39 puntos por encima de la media nacional de su partido, y usted está 4,13 puntos por debajo de la media nacional de su partido. (El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Leguina): Yo no me presentaba.)

Señor Leguina, usted no se presentaba, pero cómo utilizó el dato, cómo lo quiso aprovechar, y lo que yo le digo ahora aquí, señor Leguina, cuando nos dice que él no se presentaba, es que aprovecha los datos de las europeas; pero, claro, él no se presentaba. (Aplausos en

los bancos del Partido Popular y del CDS.)

Permitame, señor Leguina, un consejo; está mal que yo se lo dé, pero tengo un aprecio personal hacia su persona, lo tengo de verdad, y me permito darle un consejo: dimita, porque el Partido Socialista no le pone como candidato en las próximas elecciones; tenga usted la seguridad. Y dejemos el daltonismo y volvamos al tema.

Está claro que si esta moción no prospera, este Gobierno es un gobierno en minoría. Se encuentra la Comunidad de Madrid, señoras y señores Diputados, ante un Presidente y un Gobierno que tienen en contra la mayoría de la Asamblea, que, insisto -hasta la saciedad si hace falta-, es la única representación de la voluntad de los madrileños; voluntad que se expresa en las elecciones autonómicas. Por ello, si usted, señor Leguina, quiere salvar lo que le queda de su dignidad política, si quiere salvarla, está obligado a aplicar los mecanismos legales que para esta situación prevé el Estatuto de Autonomía.

Usted se ha inventado una cantinela; ha sondeado la posibilidad de un pacto, y yo le voy a contestar: ¿por qué, señor Leguina, envilecer más la vida política diciendo - como usted dice-, interesadamente, que le gustaría disolver esta Cámara y convocar elecciones, pero que no puede hacerlo? Usted no puede disolver la Cámara, en efecto, no goza de esa prerrogativa, pero sabe también, como todos nosotros, que el Estatuto de Autonomía establece procedimientos que, debidamente utilizados, pueden terminar en la disolución. Le ha faltado decir la verdad; porque lo que debió de decir es que esos procedimientos no favorecen su pretensión de seguir aferrado al poder. La cuestión de confianza la perdería, y si así fuese o presentase la dimisión sin acudir a la cuestión de confianza, se abriría el cauce para presentar de nuevo una alternativa a su Gobierno, posiblemente -seguramente- la misma alternativa que hoy se presenta, que sabe usted bien que ganaría por mayoría simple y que pasaría a gobernar. Y eso es lo que usted trata de impedir; quiere usted continuar en la poltrona sin apoyo parlamentario.

¿Por qué, señor Leguina, seguir oscureciendo más la vida política, llevando al ciudadano mensajes que le inducen a pensar que las instituciones públicas, y concretamente esta Asamblea, no tienen capacidad para resolver la actual situación de ingobernabilidad en que usted ha colocado a la Comunidad de Madrid, cuando es precisamente lo contrario? La política, señor Leguina, no es tanto obra de pensamiento como obra de voluntad. Para que las ideas sean plenamente servidas, antes tienen que ser plenamente queridas; si usted y su Gobierno quieren salvar las ideas políticas democráticas, quieranlas primero sin vacilar, y ese querer pasa hoy, aquí y ahora, por respetar lo que las leyes establecen, sin buscar subterfugios que, al margen de esas leyes, prolonguen su permanencia desestabilizadora en el poder.

Voy a terminar, pero no puedo hacerlo sin, de alguna manera y con la mayor delicadeza posible, decir que, tras anunciarse la intención del CDS y del Partido

Popular de presentar una moción de censura en la Comunidad de Madrid, han ocurrido una serie de oscuros sucesos que han provocado perplejidad y escándalo en el ciudadano, y cuya consecuencia primera es la descalificación global e injusta de la clase política. No hago más valoración; simplemente me refiero al tema para decirles a ustedes, a todos nosotros, que corresponde la defensa de esa clase política a gentes como nosotros, pero no con palabras, sino con la conducta. Estamos obligados, en cualquier caso, a impedir que esa descalificación contamine al sistema democrático, que está por encima y más allá de los comportamientos de los políticos, y no hay mejor defensa, señor Leguina, no hay mejor defensa de las instituciones democráticas que hacerlas operativas; dejar que produzcan el fruto para el que fueron creadas; acogerse, ustedes y nosotros -usted y nosotros- a los procedimientos que nuestra ley orgánica, el Estatuto, establece. Sólo así, si somos capaces de extraer el fruto de las instituciones, el ciudadano apreciará el valor de esas instituciones.

No es la ocasión de analizar aquellos sucesos, pero sí, desgraciadamente, el lugar, porque esta Asamblea ha estado en el centro de esos hechos y en sus comentarios. En ellos tomo pie, como decía antes, para terminar mi intervención. He de decir, en primer lugar, que si la moción de censura prospera, el nuevo Gobierno planteará, de forma inmediata, la creación de una comisión de investigación sobre esos hechos, por entender, legítimamente, que está gravemente afectado el interés público de la Comunidad de Madrid. De no prosperar la moción, los grupos parlamentarios que la apoyan solicitarán, en cualquier caso, su creación al Pleno de la Cámara.

Señoras y señores Diputados, de nosotros, de gentes como nosotros tiene que nacer la regeneración de la política. Las propias instituciones políticas tienen que ser capaces de generar los anticuerpos que eliminen los elementos corrosivos que minan su prestigio, dentro del sistema democrático; es la hora, más que nunca, del juego limpio, de la transparencia, del respeto a lo que las normas establecen, de las decisiones que hagan operativas las soluciones democráticas. Es, en definitiva, señor Leguina, la hora en que la ética, de la que nunca se puede prescindir en política, se ha convertido en una exigencia inaplazable del pueblo hacia sus representantes.

El ejercicio de la ética nos exigía a nosotros la presentación de la moción; a usted, que no podrá gobernar desde la minoría; a usted, la ética le obliga -aunque no prospere la moción- a presentar a esta Asamblea, por el procedimiento del Estatuto que usted elija, la dimisión. Es una forma digna de iniciar su rehabilitación política, si verdaderamente la desea; de usted, sólo de usted, depende.

Yo comparto -y con ello termino- algo que le oí hacer algún tiempo a un socialista, voluntariamente marginado hoy de la política en España, el señor Gómez Llorente, señor Leguina. Yo pienso, como él, que la democracia es un clima y una esperanza; el clima está enrarecido, lo han enrarecido ustedes,

contribuyan a que no se pierda la esperanza. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Popular y del Grupo de CDS.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Harguindey. Para contestación, por el Consejo de Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Ramos): Señora Presidenta, Señorías, es la segunda vez que me pasa lo mismo con el señor Harguindey, que al salir me creo que los aplausos son para mí, por la salida, porque no encuentro ninguna razón por la que se le pueda aplaudir después de su intervención, lo cual me produce una frustración, porque luego tengo que reaccionar, y, por tanto, pido un segundo de reacción.

He escuchado con interés el discurso del señor Harguindey, en representación del Grupo de CDS, proponiendo al señor Ruiz-Gallardón como alternativa a los socialistas en el Gobierno de la Comunidad.

Voy a tratar de explicar una serie de cosas, algunas de las cuales son obviedades que ya he repetido en numerosas ocasiones en la Cámara, pero antes -y aunque yo no pensaba hablar de las elecciones europeas por esto de no hacer comparaciones, que pueden ser malinterpretadas y porque, además, soy de letras y ni sé de porcentajes, ni me sé muy bien los números-, creo que al señor Harguindey le va a costar mucho trabajo explicar a los españoles y a los madrileños -me da esa terrible sensación- que el Partido Socialista ha perdido y que CDS ha ganado. Es un trabajo interesante, pero creo que complicado.

Nosotros llevamos gobernando, siendo la minoría mayoritaria de esta Cámara, aproximadamente dos años, y no por voluntad propia. Yo he dicho en varias ocasiones ante esta Cámara, tratando de mantener un poco de rigor en el comportamiento de la misma, que la democracia parlamentaria -que no la hemos inventado los españoles, degradingamente, sino que es un invento que viene de lejos y que en otros países lo tienen hace varios años- tiene unas reglas de juego básicas, las cuales, si se violan, conducen al desprestigio de las instituciones. Esas reglas de juego son muy simples. Son las reglas de la legalidad, el respeto a las leyes y el respeto a la Constitución; en definitiva, el imperio del derecho y de la costumbre parlamentaria, costumbre que, lógicamente, en nuestro país y en una Cámara como ésta, es corta y muy pequeña. El principio de la representación existe en todos los países democráticos del mundo, con democracia parlamentaria, sea parlamentaria presidencial, convencional o de equilibrio, y los Diputados, una vez que son elegidos, no representan a sus electores, sino que representan a todos los electores. Los Diputados no son mandatarios de nadie; los Diputados sólo tienen una relación electoral donde se les premia o se les castiga. En todas las Constituciones europeas parlamentarias y democráticas está prohibido expresamente el mandato imperativo; nuestra Constitución así lo recoge -y luego

hablaré algo de este tema y me extenderé un poco sobre él- en el artículo 23.1.

El siguiente principio básico en un Parlamento es el de la división de poderes; tesis antigua, tesis clásica de poderes y contrapoderes, en la cual se parte de dos teorías, la teoría del equilibrio y la teoría de la colaboración entre el Legislativo y el Ejecutivo pero, en definitiva, con una serie de reglas semipolíticas, semijurídicas, que no se pueden violar. La primera es que la mayoría del Legislativo, si consigue que esa mayoría sea estable, es la que tiene que ostentar el Ejecutivo. La segunda es que si por azares de los grupos políticos o del pluralismo -y es lo que se llama la racionalización jurídica de los principios democráticos, después de la experiencia desagradable que he explicado en múltiples ocasiones ante estos Diputados, de la Tercera República Francesa y de la Cuarta-, se ve obligado a gobernar en minoría, porque tiene la minoría mayoritaria pero no la mayoría de la Cámara, tiene la obligación de gobernar como si tuviese la confianza total de la Cámara, mientras jurídicamente no se demuestre lo contrario. Yo no quiero decir que estos tres principios hayan sido permanentemente violados por esta Asamblea, pero sí, al menos -como decía un cartel en la Catedral de Westminster, cuando enseñaban el hacha con que se había cortado la cabeza a Carlos III: "Por favor, no toquen el hacha"-, se ha estado tocando permanentemente el hacha.

Esto quiere decir, señor Harguindey, que cuando usted ha dicho, con toda su buena intención, de la que no dudo, que "esta Asamblea es la Asamblea de todos los madrileños", no, no es así, señor Harguindey. Los madrileños, como todos los españoles, votan para cuatro Asambleas; para la Asamblea nacional, para la europea, para la autonómica y para la municipal. Esta no es la única Asamblea de los madrileños, sino que tiene unas competencias determinadas que ejercer, en las que se tiene que mover. ¿Por qué hemos gobernado en minoría -y vuelvo a lo que he expuesto anteriormente- durante dos años? Pues mire, hemos gobernado en minoría porque el CDS concretamente, legítimamente, legalmente, entiende que con un 17 por ciento, que tenía en las anteriores elecciones autonómicas, no es un partido bisagra, sino que puede ser una alternativa, lo cual es legítimo políticamente, pero nos deja, lógicamente, sin posibilidad de conseguir una mayoría estable en la Cámara y, por lo tanto, con la obligación de gobernar en minoría, con el principio que antes le decía, presumiendo que tenemos la confianza de la Cámara, mientras no se demuestre lo contrario. Así hemos estado gobernando, con inconvenientes para el Gobierno, que son obvios, porque en ningún país medianamente serio de los que nos rodean, salvo en raras excepciones, que también existen, se deja a un Gobierno gobernar en minoría sin apoyos permanentes de cualquier tipo; no ya con la participación en el gobierno, sino mediante un apoyo programático o mediante un pacto de gobierno.

En aquel momento -como usted muy bien ha expuesto- esta Cámara tenía una división determinada por grupos, que hacía que el CDS y entonces AP, si en

ese momento hubiesen optado por gobernar, hubiesen tenido la mayoría de la Cámara, pero en ese momento optaron por que no -en política es uno de los pocos ámbitos donde el concepto de oportunidad es concepto casi básico-, y ahora, cuando ustedes plantean la moción de censura, la configuración de esta Cámara ha cambiado. Es decir, ya no sólo están el Partido Popular, CDS, Izquierda Unida y el Partido Socialista, sino que hay también un Grupo Mixto al que se incorporaron dos Diputados de la entonces AP, con lo cual ese Grupo Mixto tiene el mismo tratamiento que cualquier otro grupo y, por lo tanto, hay que contar con ellos. Indudablemente, este Grupo Mixto no ha nacido ayer. Nació, como he expuesto antes, hace más de un año; durante este año se le han reconocido sus derechos en la Cámara, y han estado actuando, votando a su modesto, o no modesto, saber y entender, unas veces con nosotros, otras con ustedes, otras con el Partido Popular, sin que ningún comentarista político, ningún político, o ningún periodista, pusiesen el dedo en la llaga de considerar que esto era una felonía. Sin embargo, nos encontramos, cuando el PP y CDS deciden estas mociones de censura, con una campaña orquestada, o al unísono, por la cual parece que está cometiendo una ilegitimidad el señor del Grupo Mixto que se fue, o los señores del Grupo Mixto que se fueron, por la razones que ellos sabrán por qué se fueron.

Yo creo, y lo digo con absoluto rigor y con seriedad, que estamos aquí entre Diputados, y entre Diputados tenemos que tener un criterio, al menos serio y un poco profesional, aunque esté un poco mal aplicada la palabra profesional en términos políticos. Nosotros tenemos una Constitución que, en su artículo 23.1, reconoce el derecho a cualquier Diputado a irse, o a su casa, o al Grupo Mixto.

Es decir, es constitucional, es legal y los Diputados tenemos que velar por la defensa de la Constitución. Que luego esto, moralmente, sea considerado bueno o malo; miren ustedes, yo, en las cuestiones morales, defiendiendo mi propia moralidad, pero indudablemente bordear la anticonstitucionalidad en este tema, como en otros, es peligroso. En una democracia sustentada, señor Ruiz-Gallardón, fundamentalmente en los partidos políticos, yo he de decir, aunque no les guste a muchos de ustedes ni de mi partido, que prefiero estar en un grupo parlamentario en el que, el día que yo discrepe del señor Leguina o de mi partido profundamente, sea yo, como Diputado, el que decida si me voy al Grupo Mixto o a mi casa, porque la Constitución me lo permite, porque es constitucional, y todo lo demás no son más que algaradas callejeras para defender una moralidad que está en el mismo caso, señor Ruiz-Gallardón, que una separación matrimonial. Cuando un señor se separa se tendrá que enfrentar con la moralidad del entorno, pero está actuando legal y constitucionalmente, y ustedes olvidan que los Diputados estamos aquí, entre otras razones, para defender la Constitución.

¿Qué más cosas han pasado en este deterioro, en lo que coincido con el señor Harguindey, que se ha producido en la Cámara en los últimos dos meses?

Pues, mire usted, han pasado una serie de cosas; es decir, que estos dos señores del Grupo Mixto se van del Partido Popular. La responsabilidad política de que unos señores se vayan de un grupo parlamentario corresponde al que dirige y administra ese grupo, porque ése es el papel del dirigente del grupo político; es decir, si hay tres señores que mañana se van del Grupo Socialista al Grupo Mixto, la responsabilidad política es del señor Leguina, no es la responsabilidad de no se sabe quién o de la causa de la mayoría de los males de este país, que es el PSOE, señor Ruiz-Gallardón. El responsable de eso ante su grupo es usted, y ante su electorado, es usted. Como el responsable de que la moción de censura en Madrid haya sufrido un deterioro fuerte es usted, porque alguien a sus dirigentes nacionales les diría -no sé basándose en qué razones- que tenía la mayoría de la Cámara. Usted, señor Ruiz-Gallardón, se encuentra débil políticamente delante de su grupo, tan débil, señor Ruiz-Gallardón, que permite o alienta que todos y cada uno, individual y colectivamente, de los miembros de su grupo estén en este momento querellados, con una querrela criminal, contra el Presidente de la Comunidad Autónoma. Mucho mejor lo ha hecho CDS, desde el punto de vista parlamentario, porque se ha querellado su partido; usted, por el bien de esta Cámara, no debía permitir eso. No he querido crear una maniobra de confusión recusando a todo el Grupo Popular, porque esto es un órgano político, pero usted sabe que esta Cámara está sometida al control jurisdiccional, y que la Ley de Enjuiciamiento Civil y la Ley de Enjuiciamiento Criminal dicen que cualquier persona, señora Presidenta -y lo digo en este momento-, en cualquier momento del proceso, en un órgano sometido a control jurisdiccional, que sepa que tiene una causa -la interposición de una querrela es una causa clara de enemistad- tiene que abstenerse de seguir en el procedimiento. Usted sabe eso, señor Ruiz-Gallardón, y a pesar de eso colabora en el deterioro de esta Cámara.

Por lo tanto, estas decisiones que tomemos aquí podían ser absolutamente nulas de pleno derecho, independientemente de que no lo serán. Indudablemente aquí lo jurídico y lo constitucional ya sé lo que normalmente les importa a ustedes, y especialmente a usted.

En cuanto al Centro Democrático y Social tiene responsabilidad en la situación que estamos viviendo en este momento, porque el CDS, como dije antes, no aceptó ser bisagra cuando, con el porcentaje de votos que ustedes tienen, en cualquier país del mundo se es bisagra en el momento en el que se debe ser. Sus razones políticas tendrán, y posiblemente absolutamente respetables, y posiblemente absolutamente legítimas, pero estoy analizando lo que ha pasado aquí.

Yo comprendo que CDS, en esta moción de censura en la que ustedes, como el PP, actúan como mandatarios, o, como dirían los castizos, son unos "mandaos", porque la moción de censura en la

Comunidad de Madrid se plantea porque se reúnen el señor Fraga y el señor Suárez, o el señor Caso y el señor Trillo. Yo no quiero herir la susceptibilidad de nadie; yo no sé si es un pacto nacional, es un pacto de partidos nacionales, o es un pacto casi nacional, pero es un pacto en el que se decide que la Comunidad de Madrid tiene que ir a la moción de censura porque hay alguien que dice que hay posibilidades de conseguir el poder en esta Comunidad, lo que también me parece legítimo; ésta, repito, es una democracia de partidos -estoy analizando y reflexionando en este sitio, porque llevo dos meses sin poder hablar en ningún sitio de este tema, salvo entre amigos-, pero CDS olvida, señor Harguindey, que CDS pactó públicamente con el Partido Socialista los presupuestos, que duran hasta el mes de diciembre, que son los que estamos administrando los socialistas en este momento, y que tendremos que administrar hasta el mes de diciembre. Yo entiendo perfectamente que ustedes cumplan sus compromisos, y siendo el PSOE, como parece ser, la causa de todos los males, que los cumplan con todos menos con el PSOE.

Vamos a ver ahora los motivos, porque éstas son las razones de la existencia de esta moción de censura. Bien, pues como la ley exige que la moción de censura sea motivada, ustedes, a los que se les ha ordenado que planteen una moción de censura, han planteado una moción de censura en la que los motivos podrían ser éstos, otros diferentes, etcétera.

En principio, los motivos que ustedes plantean en la moción se podrían dividir en tres o cuatro apartados, si seguimos una sistemática un poco rigurosa. Por una parte hay unos motivos institucionales digamos, que no interesan mucho a los madrileños a los que usted tanto menciona, señor Harguindey, que son: el incumplimiento de resoluciones, el tema de las competencias, la autonomía de los ayuntamientos (*El señor Ruiz-Gallardón Jiménez pronuncia palabras que no se perciben.*), , a los que contestaré ahora, no se preocupe, señor Ruiz-Gallardón. Hay otros motivos de carácter general, siguiendo el viejo esquema político de detectar los problemas que hay en Madrid, y decir: "los problemas se los cargamos en este caso al señor Leguina y su Gobierno", sin saber cómo estamos actuando nosotros, etcétera, y hay que enmarcar cuál es la actuación en ese tema.

Pero hay un tema en el cual vuelven ustedes a incidir, que es el tema del suelo, de los transportes, Mangada. Por ahí puedo yo entenderlo, pero luego me quedo absolutamente descolocado cuando leo la moción de censura, o cuando le oigo a usted, señor Harguindey, porque la primera lectura -y lo digo sinceramente- de la moción de censura me parece un panfleto hecho por los antiguos ML, prochinos o trostkistas, etcétera, y no por el centro-derecha, que pretende articular algo en la Comunidad de Madrid.

A mí me parecería mucho más serio, y posiblemente -aunque es meterse uno a dar consejos- tendrían mucho más eco, si en vez de decirnos que no hacemos viviendas sociales -que las estamos haciendo-, o que los transportes colectivos, etcétera, planteasen

seriamente una demanda social que hay hoy en la Comunidad de Madrid, que es la de la gente que tiene dinero, que gana bastante dinero desde hace años, y que quiere que haya urbanizaciones de chalés grandes, con buenas entradas y salidas, con buenas carreteras, y que afecta a muchos cientos de miles de madrileños.

(*La señora Presidenta se ausenta de la Sala.*)

Ese es el trabajo que tendría que hacer el centro-derecha, porque, si no, al final, lo vamos a tener que hacer también los socialistas, y ustedes nos van a volver a acusar de que somos la derecha de este país (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*), pero nunca van a ganar a la izquierda en Madrid diciendo que ustedes van a hacer viviendas sociales, que van a acabar con la droga, la marginación social, etcétera; nunca lo van a conseguir, porque no puede ser, señor Ruiz-Gallardón. Vamos a ver despacio los puntos que ustedes plantean aquí.

Ampliación de competencias. Señor Harguindey, ¿quiere que le lea la resolución del 15 de septiembre de 1988, propuesta por el CDS y aprobada por esta Cámara? Resolución aprobada por todos, y estamos completamente de acuerdo en que tiene que haber un pacto de Estado -lo dicen ustedes también- antes de las transferencias; lo dicen en esa resolución, y si aquí no se ha tramitado no es el Consejo de Gobierno -y usted lo sabe; hablemos con rigor- el que tiene que tramitar esto, sino el Parlamento, la Asamblea. Si la Asamblea, desde hace meses, no ha iniciado ningún trámite sobre este tema es un problema de la Asamblea, de falta de acuerdo político entre los grupos de la Asamblea, pero no responsabilice al Consejo de Gobierno.

Incumplimiento reiterado de resoluciones. Es un viejo tema que hemos discutido en esta Cámara y que es donde yo planteaba antes que siempre la división de poderes entre el Legislativo y el Ejecutivo tiene dificultades; que gobernar en la Asamblea en minoría, con una mayoría que tiene siempre la sensación psicológica de que si consigue articular una mayoría estable puede gobernar, es muy difícil; es difícil evitar la pretensión de esa mayoría parlamentaria de intentar gobernar.

Las resoluciones que en esta Asamblea se han dictado en este período de sesiones son 245, de las cuales se han cumplido 154, y están pendientes -porque lo que usted entiende por incumplimiento nosotros no lo entendemos así- o, usando su terminología, están incumplidas 91 resoluciones. De esas 91 resoluciones supuestamente incumplidas, la inmensa mayoría afectan a terceros, que no es el Consejo de Gobierno. Es decir, ustedes dicen -y lo digo porque lo conozco, ya que me ha afectado a mí- que las instalaciones deportivas del Canal de Isabel II pasen del Canal a la Consejería de Deportes. Muy bien, pero hay un comité de empresa en el Canal de Isabel II que viene utilizando esas instalaciones desde hace años y con el cual yo tengo que negociar siguiendo el mandato de la Asamblea; tengo que negociar, y no negocia uno en un día, sino en varios meses. Por tanto, hay un

montón de resoluciones que se irán cumpliendo, como cuando ustedes dicen: que se pongan de acuerdo con el Ministerio de Obras Públicas para arreglar tal carretera, etcétera.

Hay otra serie de resoluciones -también es preciso decirlo- que son de imposible cumplimiento y, aunque tampoco tiene la resolución un valor absolutamente vinculante, he de decir con claridad que la voluntad de este Consejo de Gobierno ha sido en todo este proceso de dos años el cumplir las resoluciones, con esfuerzo por parte del Consejo de Gobierno, que afecten exclusivamente al Consejo de Gobierno y a la Comunidad de Madrid.

Desprofesionalización de la función pública. Por favor, este tema, este viejo tema otra vez. En 1987 había el 29 por ciento de funcionarios, como usted ha planteado, y el 70 por ciento de laborales; en 1989 hay el 29,72 por ciento de funcionarios y el 70,43 por ciento de laborales. ¿Por qué es esto así? Porque las transferencias vienen con laborales, que son también profesionales de la Administración, que no son sólo los funcionarios; porque se nos ha transferido el AISNA, que son también laborales. Pero no diga usted que metemos a la gente por amiguismo, porque eso ya no se lo cree nadie. (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Mire usted, las ofertas públicas de empleo que hacemos anualmente en la Comunidad son el punto de partida de las convocatorias recogidas en la Ley de Procedimiento Administrativo, y los rasgos generales -y ustedes lo saben-son los siguientes: sistema de oposición como regla general, garantizándose el anonimato del opositor hasta los ejercicios orales; presencia de representantes de los sindicatos en todos los tribunales, y base de convocatoria exhaustivamente detallada. Por favor, ustedes tienen un organismo, que es esta Asamblea, que está controlado por ustedes en el sistema de oposiciones. Ya me gustaría a mí que respetasen este sistema aquí; ya me gustaría que lo aplicasen aquí, porque ustedes saben que no se aplica.

La economía madrileña. Siempre, señor Harguindey, desde hace varios años que estoy en esta Cámara no me ha gustado, por rigor profesional posiblemente un poco estrecho, ni apuntarme los tantos de la economía cuando va bien y la Comunidad ha contribuido medianamente en ello, pero no decisivamente, ni desapuntarme tantos. Usted sabe que el paro en Madrid en este momento ha bajado al 14 por ciento, cuando la media nacional es del 18. ¿Que existen problemas de paro? Claro que existen. ¿Que hemos lanzado un Plan de Promoción de Empleo consensuado con las fuerzas sociales, aunque a usted le moleste, porque creemos que es nuestra obligación el pactarlo con los sindicatos, patronales, obreros y con todas las fuerzas sociales? Lógicamente. ¿Que el desempleo ha bajado en Madrid? Es obvio. ¿Que existe un porcentaje de jóvenes parados por los cuales tenemos que seguir luchando y trabajando para darles una respuesta? Pues, claro que sí. Pero yo espero que el señor Ruiz-Gallardón nos explique lo bien que lo va a

hacer y lo mal que lo estamos haciendo nosotros, porque ésa es la segunda parte que aquí me interesa.

En cuanto al tema de gestionar con eficacia los Presupuestos Generales produciendo déficit en las empresas públicas, es un poco literatura. De todas formas, tiene ahí dos contradicciones que son un poco contradictorias; es decir, o ustedes generan déficit en alguna empresa pública, por ejemplo, en alguna de transporte, subvencionándola por otro lado con dinero de los madrileños, de la Autonomía, o díganme ustedes qué piensan hacer con los transportes, porque también me gustaría, señor Ruiz-Gallardón, que en este Parlamento dijera usted lo que dice cuando da una charla por ahí -y normalmente le felicito-, qué es lo que piensa usted privatizar de esta Comunidad Autónoma. Sea consecuente y diga si piensa privatizar el Canal de Isabel II, los autobuses, etcétera, pero dígalos.

Respecto al tema del suelo, usted sabe muy bien que ni la Comunidad es, que ya me gustaría a mí, señor Harguindey, la propietaria del suelo de Madrid, ni la Comunidad ha abandonado el tema de las viviendas sociales. La CAM ha clasificado suelo suficiente para los próximos diez años, y existe un problema, que es absolutamente cierto, que es la retención que hacen los particulares del suelo con fines especulativos. Sobre esto con el CDS hemos llegado a acuerdos en esta Cámara, no con los señores del PP, porque estos señores tienen una política más coherente. Cuando nosotros sacamos lo de Valdebernardos -me parece que se llama así-, el PP trata de obstaculizarlo porque le interesa más y le parece mucho más coherente que haya un suelo privado para gente que tenga acceso a él. En viviendas sociales, desengáñese usted, señor Ruiz-Gallardón, como en todo lo que se refiere a una política social y de izquierda. Si usted es Presidente de la Comunidad -y usted sabe que me encantaría-no hará más que lo que le dejemos los socialistas por hacer, nada más; se subirá usted en ese caballo y no hará nada más; ni en carreteras, ni en vivienda social, ni en política de empleo hará nada más que lo que dejemos por terminar los socialistas, porque no tiene usted margen de maniobra para otra cosa.

(*La señora Presidenta se incorpora a la sesión.*)

Y luego, para finalizar -porque yo no quiero extenderme mucho y el debate puede ser más interesante con ustedes- la reprobación de Mangada. Pero si en esta Cámara sabemos los que estamos aquí -y no confundamos a la gente que nos está oyendo- que la reprobación no tiene efectos jurídicos, que se intentó aprobar un proyecto de ley para que tuviese efectos jurídicos y que ese proyecto de ley no salió adelante con los votos de CDS. Yo, a veces, tengo el problema de trasladar a términos políticos los jurídicos, pero no el clásico de "non bis in idem"; es decir, si ya le han reprobado ustedes, ahora no me lo metan aquí de clavo, otra vez, como la causa por la que nos echan a todos y también a Mangada. Por favor, seamos un poco serios con este juego.

Respecto a su discurso, quiero hacer algunas

valoraciones. Yo comprendo, señor Harguindey, y soy de esa tesis desde siempre, y lo he dicho en esta Cámara, que no todos los políticos somos iguales, que hay políticos con comportamientos que yo no comparto -valga la redundancia- en mi partido, en otros grupos y fuera de los grupos que estamos en esta Cámara, pero no se confunda usted conmigo, ni con el Consejo de Gobierno, señor Harguindey. Yo trato aquí de aplicar la Constitución y las leyes, y en cuanto a la ética, tengo mi ética, ética que es irreprochable y no creo que sea el CDS el más indicado para hablar de ética, porque, indudablemente -lo digo con todo el cariño y el respeto del mundo- la Presidenta de esta Asamblea, que es de CDS, fue elegida con mis votos, no con los de AP, y lleva dos meses en una situación difícil, y me solidarizo con ella plenamente, pero, quizás, si yo hubiese sido Presidente de la Asamblea hubiese actuado de otra forma. Pero digo: la Presidenta de la Asamblea está actuando legal y constitucionalmente; por lo tanto, no toquemos otros temas.

Aquí, los únicos que han herido en repetidas ocasiones, señor Harguindey, la dignidad de la Cámara han sido ustedes, y sobre todo en los últimos acontecimientos, con planteamientos que luego leo en los periódicos que usted, señor Ruiz-Gallardón, con esa gallardía que tiene, dice: "es para defender los valores democráticos". Pues mire usted, yo no sé qué valores democráticos tratan de defender el PP y el CDS cuando se retiran de la Cámara, cosa que en seis años de legislatura jamás ha hecho el Partido Socialista.

Señor Harguindey, señores del CDS, les guste o no les guste, yo les digo aquello que Silvela dijo a Maura en un mitín en el Teatro de la Comedia, cogiéndolo del brazo: "Aquí tienen ustedes a su jefe, les guste o no les guste", al señor Ruiz-Gallardón. Un marqués que había por allí, porque aquello iba mucho de marqueses, dijo: "Así se proclaman en España las jefaturas". Yo espero, por la piel política del CDS, que esta jefatura que ustedes otorgan al señor Ruiz-Gallardón dure tres días, hoy, mañana y pasado.

Y en cuanto al CDS, como siempre hay que hacer alguna cita, haré aquella del Papa Inocencio a los jesuitas: "Que sean lo que son y, si no son lo que son, que no sean". Nada más. (*Aplausos en los bancos de la izquierda.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Harguindey.

El Sr. **HARGUINDEY BANET**: Señora Presidenta. Este turno de réplica debería de ser dirigido -y también lo va a ser- al señor Agapito Ramos. Pero yo quisiera aprovechar un pequeño instante, previo, para reprochar al señor Leguina que me eche un sobrero. (*Risas.*) Aquí estamos censurando la gestión política del Consejo de Gobierno del que usted es responsable, señor Leguina, y usted tenía que salir a defender la gestión de su Gobierno, y ¿por qué no sale el señor Leguina? Pues no sale, creo que por dos razones: primero, porque prefiere seguir agazapado y

porque ignora que la Ley de Gobierno y Administración, que se aprobó en esta Cámara por mayoría socialista, le hace responsable de la política del Consejo de Gobierno y de su administración, señor Leguina. Y, ¿qué ocurre en segundo lugar? Pues, que el señor Leguina, dedicado, quizá, al arte, a la literatura, a escribir novelas, no conoce suficientemente la gestión de sus Consejeros para dar respuesta cumplida de ella ante la Asamblea.

Señor Ramos, yo, en alguna ocasión, le dije que era usted un equilibrista que suele aprovechar sus intervenciones, primero, para devaluar, con un aire intrascendente, tomándose todo... Es decir, pasa usted; su estilo característico. Pero en esta ocasión no se puede pasar, y su discurso ha sido un discurso absolutamente vacío. Un discurso en el que toma usted una característica nueva en la Asamblea: es, además, un Consejero y un Diputado indelicado. Su cita a la Presidenta de la Cámara, en un momento en que preside una reunión, sin posibilidad de respuesta, es una indelicadeza impropia de la democracia. (*Aplausos en los bancos de los Grupos Popular y Centro Democrático y Social.*) Eso no se ha visto todavía en ningún Parlamento; siguen empleando el viejo estilo de aludir a quien no puede contestar, y eso es, sencillamente, intolerable. Pero, además, su cita está trucada. Cierto que ustedes votaron a la Presidenta de la Asamblea con motivo de su elección, producto de unas condiciones que usted saben que el CDS las cumplió puntualmente todas. No harían nada de más por continuar apoyando a la Presidenta de la Cámara, pero es que, además, es igual, porque no pueden evitar que siga siendo Presidenta, aunque retornasen de su postura; jurídica y estatutariamente no pueden revisar ya esa actitud. La actual Presidenta de la Asamblea va a seguir siendo Presidenta de esta Asamblea, mal que les pese; con su apoyo o sin su apoyo.

Su discurso es tan difuso, tan confuso, que es difícil contestar. Yo voy a tratar de extraer, de forma improvisada, lo que creo que hay en el fondo político de su intervención. En primer lugar hay algo, por lo menos, curioso; usted citó un aforismo latino; yo le voy acitar otro: "excusatio non petita, accusatio manifesta".

Yo tuve la delicadeza en mi primera intervención, de no aludir para nada a la posición política actual de los componentes del Grupo Mixto; fui tremendamente delicado en ese tema, y usted, sin haberlo aludido yo, nos ha dado una explicación en la Cámara que, le insisto, "accusatio manifesta". ¿Que el CDS no aceptó ser bisagra? ¿Con quién? Porque le faltó decirlo: con el Partido Socialista, con el señor Leguina. ¿Usted cree que fue un error político no hacer una coalición con ustedes, cuyo estilo de gobernar es el despilfarro, el ocultismo; mandar en vez de gobernar; manipular en vez de gestionar; burocratizar en vez de ser eficaces; sustituir, y se lo repito, profesionalidad por clientelismo; adueñarse de lo público, en vez de administrarlo; supeditar la voluntad política a Castellana, 3, a Ferraz o a la Moncloa en el tema autonómico.

¿Cree usted que merece la pena ser bisagra con la prepotencia? Nosotros preferimos la sensibilidad y el diálogo y, por supuesto, yo he dado muestras en mi vida política de diálogo con las fuerzas sindicales, no, tristemente, el espectáculo que he visto en la vida pública estos últimos años. Se puede gobernar con la soberbia cuando se cree en la tolerancia, por eso, señor Ramos, nuestra decisión, con el paso del tiempo, fue tremendamente acertada. (*Murmulllos.*)

¿Que nosotros incurrimos en la contradicción de haber votado una Ley de Presupuestos? Naturalmente. Esa Ley de Presupuestos va a seguir en vigor; va a seguir en vigor hasta finales de 1989. Y, ¿qué? ¿Es que ustedes no han visto prosperar leyes con el voto del Partido Popular en esta Cámara? Leyes suyas. Y, ¿qué? ¿Que nosotros les apoyamos en los Presupuestos? Una ley. ¿Cuántas? ¿Cuántas han sacado ustedes con los votos del Partido Popular y con nuestros propios votos en otros casos? ¡Qué argumentos más pobres, señor Ramos! ¡Qué argumentos más pobres! Usted, ante todo el tema de la Autonomía, ante el tema del desprecio de su Gobierno a esta Cámara ha querido pasar de puntillas, pero no lo ha conseguido. Ha dicho: "Bueno, esos temas no les interesan a los madrileños". ¡Qué concepto tan triste tiene usted de los madrileños! ¡Qué concepto tan triste, señor Ramos!

En todo lo referente a la crítica de gestión, usted sabe, tan bien como yo, que no ha desvirtuado ninguno de los argumentos y datos que yo le he dado. A usted le ha dado por las citas, pero yo, antes de terminar con una cita, quiero hacer algo que usted no ha sido capaz de hacer conmigo: analizar mi intervención y desvirtuármela. Usted tenía su intervención redactada de antemano -por eso sonaba a falsa-, porque, dijese yo lo que dijese, usted iba a decir lo mismo. Estaba desconectada de mi intervención. No tiene usted capacidad de improvisación; no tiene usted capacidad de réplica, por eso yo me refería a los sobberos.

Señor Ramos, me va a permitir usted -yo creo que es mi obligación- que haga un juicio breve ante la Asamblea de su propia conducta de Consejero. ¿Quién ha sido la persona que ha salido aquí a defender al Gobierno del señor Leguina en la moción de censura? El Consejero de Presidencia. Un Consejero cuya decisión más acertada desde su punto de vista fue, al poco tiempo de tomar posesión del cargo, quitarse de encima -lavarse las manos- la función pública. Dijo: Para mi amigo Cendrero. ¡Oh!, desgracia para los funcionarios, pero comodidad para él. No quiso saber nada de la responsabilidad de la función pública. Empezó a disminuir sus funciones y, acto seguido, se quedó con el medio ambiente. ¿Y qué hizo en un tema como el del medio ambiente el señor Ramos? Crear la Agencia de Medio Ambiente, intentar regular subrepticamente por Decreto -ustedes lo recuerdan, claro que no era sólo una intención subrepticia, es que tenía problemas internos de Gobierno y de Partido- y tuvo que soportar que esta Cámara y la oposición hicieran la Ley de Medio Ambiente. Este es el Consejero que defiende hoy aquí la gestión del Consejo de Gobierno.

Preside el Canal de Isabel II -y lo cito porque él lo ha citado desde aquí- que produce unas averías que facilitan que, de vez en cuando, Madrid bata el récord de los atascos como ciudad capital de Europa -el otro día, en el Paseo de Extremadura-. Y, bueno, este Consejero artista -artista de la ineficacia, artista de la vaciedad de su Consejería- tiene una función inédita, eso sí: las relaciones con Europa. Esta Cámara desconoce... (*El señor Ramos Cuenca pronuncia palabras que no se distinguen.*) Sí, sí. Usted tiene las relaciones con la Comunidad Económica Europea en el organigrama de su Consejería. ¡Fíjense si no lo ejerce, que está preguntando cuáles! (*Risas y aplausos en los bancos de la derecha.*) Está preguntando cuáles. Eso sí, tiene una competencia que ha ejercido -y ustedes la conocen muy bien-: es el encargado de relacionar al Consejo de Gobierno con la Asamblea. Ahí es donde rinde el gran servicio, porque ahí es donde riza el rizo y hace los equilibrios mayores.

Les cuento la anécdota de la última Comisión -la Comisión de Economía a la que acudí hace días en esta Cámara-, donde, en su función de portavoz, de Consejero que se relaciona con la Asamblea, el señor Ramos le decía a la Cámara que "no va a comparecer el Consejero de Economía ante la Comisión". Nos enviaba el escrito del Consejero, sin firmar, y todavía no sabemos si es que el Consejero no firmó por despiste la petición a la Cámara de no comparecencia, o si el señor Ramos, rindiendo un servicio político, mecanografió el escrito, no utilizó la firma del Consejero y decidió, por su cuenta, que el Consejero de Economía no compareciera. Ese es el rizar el rizo permanente de don Agapito Ramos en sus relaciones con la Asamblea. Errores en las comparecencias; dice que comparezca el Consejero tal, el Consejero de Agricultura y Cooperación, por citarles un caso concreto, y éste dice: "No, si yo no tengo que comparecer, es el de Presidencia." El señor Ramos, que lleva tiempo en el oficio y que esta mañana nos ha hecho aquí una tremenda exhibición de lo que es el Derecho Político y no ha dado más elementales principios de rigor en sus relaciones con un Parlamento -que también forma parte del Derecho Político y es su obligación profesional-, es el gran Consejero del "no sabe, no contesta". Es, en definitiva, el peon al quite. Eso es lo que hoy ha defendido aquí la gestión del Gobierno.

Señor Ramos, yo comprendo que su devoción particular por el señor Leguina -mi respeto sí lo tiene, mi devoción no- le lleva hasta a creer en la nueva matemática descubierta por el señor Leguina. El otro día leíamos: 2 más 2 ya no son 4; son 3. Y lo aprendió en China el señor Leguina. Pues bien, señor Ramos, desde la matemática de siempre, desde la que a mí me enseñaron, desde la única que sé, cero más cero -que es su gestión- es cero. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de los Grupos Popular y Centro Democrático y Social.*)

La Sra. PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

El Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA (Ramos): Señora Presidenta, señores Diputados. ¡Horror! Ha tardado dos años en descubrirme, señor Harguindey. Por fin me ha descubierto. Estoy aterrizado.

Yo no les he dicho a los de CDS -y, vuelvo a decirle, porque suelo hablar con rigor- que ustedes hayan votado la Ley de Presupuestos, sino que han pactado la Ley de Presupuestos y los Presupuestos de la Comunidad con nosotros, por un año. Pacto que no han cumplido.

El CDS no aceptó ser bisagra con nadie; no con el PSOE, sino con nadie. Eso es lo que he dicho. Lo que interesa a los madrileños -se lo digo a esta Cámara- es que tengamos capacidad para gobernar como estamos, quien sea y como sea, y que no les metamos en más gastos inútiles. Eso lo saben ustedes como yo.

Soy sobrero y equilibrista. Hay sobrereros que son mejores que los titulares; nunca me ha importado ser sobrero. Hablo en nombre del Consejo de Gobierno y si, además, soy sobrero y equilibrista y si, además, hay una canción que dice: "Sobrero hay mi sobrero, sobrero de mi querer", encantado. (*Murmulllos.*)

Pero el problema suyo -perdonen la broma-, señor Harguindey, es que si un sobrero contesta a otro sobrero, estamos entre sobrereros, porque aquí en la Cámara, a nosotros y a la opinión pública -y ustedes lo saben muy bien y me hacen decirlo-, el único discurso que interesa de CDS es el que nos hará pasado mañana el señor Castedo. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Harguindey, ¿solicita el uso de la palabra? (*Denegaciones.*) En ese caso, tiene la palabra el señor Ruiz- Gallardón Jiménez, como candidato propuesto por la moción de censura.

El Sr. RUIZ-GALLARDON JIMENEZ: Señora Presidenta de la Asamblea de Madrid, señor Presidente del Consejo de Gobierno, Señorías, estamos asistiendo a un acontecimiento cuya seriedad y trascendencia política para nuestra Comunidad no puede ser velado ni por intereses pequeños ni por cortinas de humo para consumo de la galería y, desde mis primeras palabras deseo destacar el carácter constructivo de mi intervención.

Por primera vez, desde la existencia de la Autonomía de Madrid y desde la iniciación de los trabajos de esta Asamblea, se pone en marcha el mecanismo previsto en el artículo 20 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid: La moción de censura, fórmula para exigir la responsabilidad política del Presidente de la Comunidad. La moción de censura, amparada razonadamente en su escrito de presentación y brillantemente justificada desde esta misma tribuna por uno de sus Diputados firmantes, el señor Harguindey, es un mecanismo democrático que comporta, para quien ahora les habla, la honrosa responsabilidad de asumir la candidatura a la

Presidencia de la Comunidad de Madrid, ahora censurada.

En este sentido, mi intervención ha de ser, por su propia naturaleza, constructiva. Si entendemos que el Consejo de Gobierno que preside el señor Leguina Herrán no sirve eficazmente los intereses de los madrileños, obvio resulta que los grupos parlamentarios firmantes de la moción de censura, y que me han honrado con la presentación de mi candidatura para la Presidencia de la Comunidad, cuentan y contamos con un programa alternativo, consensuado entre tales grupos que, a nuestro juicio, además de garantizar la gobernabilidad estable de nuestra Comunidad, habrá de suponer una forma más eficaz, austera y beneficiosa de gobernar Madrid. Exponer estas líneas programáticas es el objeto de mi intervención de hoy.

Sin embargo, debo aclarar ante SS.SS. que sería irreal e iluso por mi parte no significar aquí que este debate se produce en unas circunstancias singulares para la vida política de Madrid, ante la perplejidad de muchos madrileños que pasan del asombro al desencanto. Las vísperas de este debate han sido pródigas en navajeos, golpes bajos, traiciones, chalaneos y otras especies de ínfima condición. No es mi intención dejarme llevar por la ira, por la indignación o por el asco. Como salía el "Caíd" de aquella leyenda árabe hacia Bagdad, salgo yo a esta tribuna dejando atrás las inmundicias y llevando aromas agradables para el camino, sin que ello signifique que la contundencia no viaje en mis petates ni el acero no esté listo contra los salteadores de los desfiladeros, contra los ladrones de conciencias o contra los peristas de la política.

Por ahora no quiero sino recordar a San Lucas, que recomendaba: "Orate Pro Calumniantibus", es decir, "Orad por los que os calumnian", y al Romancero por aquello de: "Que los que acogen traidores, traidores sean llamados". Todas son citas acordes con la ocasión, pero no seré yo quien vaya más allá.

Señor Presidente objeto de esta moción de censura, sin acritud alguna y antes de exponer las que serán las líneas maestras de Gobierno que llevaré, en el caso de que prospere la moción, a todos los ciudadanos de Madrid, quiero señalarle una única cuestión que, por su naturaleza, estimo ha de ser previa. Señor Leguina, usted vio el 10 de junio de 1987 cómo la mayoría del pueblo de Madrid le negaba su confianza para regir los destinos de nuestra Comunidad Autónoma. Usted asistió a la reprobación mayoritaria, por esta Asamblea, del Consejero de Política Territorial de su Consejo de Gobierno. Usted, señor Leguina, ha sido querrellado ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo de Justicia por los presuntos delitos de calumnia o injuria, por un buen número de Diputados, y sus representaciones de partido, de esta Asamblea. Esta es su situación, situación en la que usted se sienta hoy a la cabecera del Consejo de Gobierno. Esta es la situación desde la que usted desea continuar ejerciendo la alta responsabilidad de Presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Sirva todo ello de recordatorio para usted, al que,

le digo sinceramente, muchos madrileños y yo mismo entre ellos, por encima de discrepancias políticas que siempre las hubo, estimábamos una persona alzada sobre la ética, no apegado a su poltrona a cualquier precio. Mucho se ha escrito y mucho se ha dicho en estas vísperas del debate de la moción de censura, y muchas cortinas de humo se han aupado para cubrir lo impresentable de una actitud. En estas vísperas, señor Leguina, yo leía aquella frase de Pablo Iglesias, en marzo de 1912, referida -y cito textualmente- "A aquellos que a todas horas hablan de moral y rectitud cuando, por su modo de proceder, deberían ser despreciados por las calles de Madrid." Es una cita, como digo, de Pablo Iglesias, aquel hombre austero que cobraba 45 pesetas, y aún le quedaba para colaborar a la edición de "El Socialista", y tenía como bandera la honradez y la ética. Aún no se había inventado la "jet set", los "mystères" y el atrincheramiento en los cargos públicos.

Señor Leguina, los Diputados firmantes de la moción de censura hemos coincidido en el análisis de los problemas de nuestra Comunidad Autónoma, en la incapacidad y en la falta de soluciones del Consejo de Gobierno que usted preside para solventar las necesidades que los madrileños reclaman de sus instituciones.

Las soluciones que he de exponer a esos problemas, a esas necesidades de los madrileños, han nacido de las conversaciones y acuerdos con el Grupo Parlamentario de CDS, con el Grupo Parlamentario Popular y con el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor Ortiz, y el programa resultante es una conjunción de las aspiraciones comunes.

Es evidente que no todas estas soluciones estarán inmediatamente a nuestro alcance, entre otras cosas porque aún no tenemos los instrumentos jurídicos y financieros para lograrlas en todos los casos. Esto que digo no es una justificación previa, sino que desde el primer momento, y por el contrario, trato de poner de manifiesto una actitud política diametralmente opuesta a la socialista. Frente al sistema socialista que fija unas promesas electoralistas, previamente elaboradas desde esquemas ideológicos, dogmáticos y rígidos, fundados en la sola idea de conservarse en el poder, nosotros creemos que los programas hay que elaborarlos de acuerdo con las necesidades del pueblo de Madrid al que pretendemos servir. Por ello, el resultado de nuestra gestión será precisamente aquello que podamos conseguir partiendo de los objetivos que nos proponemos; y, sobre todo, aquellos que los madrileños quieran conseguir, pues no queremos imponer nada a nadie, sino servir a todos.

Señorías, queremos todo esto y mucho más para los madrileños, y por ser sus representantes venimos aquí a exigir la responsabilidad a quienes no han querido, no han podido o no han sabido atender eficazmente estas necesidades. La forma de cumplir nuestras aspiraciones, que son las del pueblo de Madrid, es muy distinta a la de ustedes. En definitiva, porque son distintos los medios y los objetivos. Nosotros no sólo partimos de una concepción diferente de la política,

sino de un modelo de sociedad distinto al suyo, tanto en lo que se refiere a su aspecto de política general como a la propia idea de lo que debe ser la Comunidad Autónoma de Madrid.

Usted, señor Leguina, como el socialismo en general, tiene un fin revolucionario que es transformar la sociedad, en última instancia, y su empeño es de tal naturaleza que, cuando la sociedad no se deja transformar, se empeñan en acelerar la historia forzando la marcha de las cosas. Se han esforzado en realizar lo que se ha dado en llamar grandes gestos emblemáticos y se olvidan del día a día, que es lo más importante en cualquier tarea administrativa; es decir, el ritmo normal de las cosas, el servicio concreto al ciudadano. En definitiva, que la gestión diaria funcione.

No sólo se trata de construir grandes centros de esparcimiento público, inaugurados a bombo y platillo, sino otorgar licencias de forma rápida y de manera oportuna; no se trata de anunciar obras faraónicas y planes interminables, sino evitar - como bien se recordaba hace poco desde esta tribuna- que estallen las tuberías del Canal de Isabel II.

Usted, señor Leguina, confía todo al Estado, a la Administración pública, aunque sea con el discurso de "un estado como instrumento coercitivo en favor de la solidaridad."

Por el contrario, nosotros pensamos que el Estado es subsidiario de la sociedad. El Estado debe hacer todo aquello que no garantice la Comunidad Autónoma, y la Comunidad Autónoma debe hacer todo aquello que no garantice el municipio. En definitiva, la Administración pública debe hacer todo aquello que no garantice y consiga la propia sociedad.

Pero, además, nuestras diferencias también se manifiestan en la idea que tenemos acerca de lo que debe ser la Comunidad Autónoma de Madrid. Han estado cuatro años diseñando himnos, banderas, escudos, fiestas y demás folclorismos, olvidando el crecimiento del desempleo, olvidando el deterioro de los servicios públicos. No se puede seguir dando pan y circo; es necesario, en cambio, crear el marco para un eficaz desarrollo de la sociedad civil, coordinada con una Administración pública eficazmente orientada a la solución de los verdaderos problemas de los ciudadanos.

Ustedes conciben la Comunidad Autónoma como un traslado mimético de las estructuras del Estado a un ámbito territorial más reducido, y no se trata de eso, y menos aún cuando el ámbito territorial coincide, en gran parte, con la capitalidad del Estado, porque el resultado no es otro que el solapamiento de las funciones, competencias y servicios de tres instituciones sobre el mismo territorio, con el consiguiente desorden, despilfarro e ineficacia en la prestación de los servicios públicos.

La Comunidad Autónoma no es simplemente una entidad metropolitana, singularizada por contener la capitalidad del reino; es el agregado de muchos municipios, que suponen realidades y necesidades muy distintas a aquellas a las que la Comunidad tiene que

satisfacer. Es también una entidad metropolitana que, efectivamente, contiene la capital de España, no por pura casualidad, lo que hace que sea Madrid especialmente beneficiada con una serie de infraestructuras básicas de interés nacional que van más allá del propio ámbito regional. Esta singularidad de Madrid exige, por tanto, una permanente coordinación y colaboración de las tres Administraciones públicas que operan en su territorio.

Por lo cual, y desde esta perspectiva, es fundamental la aplicación del principio de lealtad institucional entre dichas Administraciones, para que, independientemente del color político del Gobierno de cada institución, se atribuya el ejercicio de la competencia a aquella que lo pueda prestar con mayor eficacia.

Este principio de lealtad institucional debe completarse con una adecuada participación de la Comunidad Autónoma en la conformación de la voluntad del Estado, especialmente en lo referido a la política comunitaria, ya que la entrada de España en las Comunidades Europeas ha dejado sensiblemente reducida la plenitud legislativa que nuestro Estatuto nos otorgaba acerca de determinadas materias, que, en la actualidad, ya no se deciden en Madrid, sino que, por el contrario, se deciden en Bruselas. Por ello, nos proponemos incrementar el papel de nuestra Comunidad en los organismos regionales europeos, especialmente en la Unión de Regiones Capitales Europeas.

Ahora bien, para conseguir, Señorías, éstas y otras aspiraciones es condición imprescindible, en cualquier planteamiento de la acción política, el prestigio y, por lo tanto, el restablecimiento de la autoridad de la cosa pública, de la "res pública" de la que hablaban los clásicos, porque ésa es la exigencia primera que nos demandan los ciudadanos y, además, Señorías, porque en eso nos jugamos nuestra propia dignidad.

Ustedes, los socialistas, lloraron hasta la extenuación al profesor Tierno Galván, pero de él y de su obra, como de tantas otras cosas, cogieron tan sólo la imagen que ustedes mismos fabricaron y se olvidaron rápidamente de su verdadero contenido, y no me refiero a su doctrina marxista, sino a las cosas sensatas que dijo antes de su ingreso en las filas del Partido Socialista Obrero Español. Decía Tierno que la política debe ejercerse con autoridad, que no es sólo poder y más poder, sino poder más prestigio. Ustedes, en Madrid, han ejercido todo el poder, pero han perdido todo el prestigio.

Es necesario devolver el prestigio a la política, a las instituciones, a los hombres que la ejercen, a pesar de lo que, a veces, alguien pueda pensar sobre la dedicación política, que, Señorías, sigo considerando una de las más nobles dedicaciones que se pueden ejercer, y ¿dónde radica esta nobleza? En romper aquel viejo aforismo de Maquiavelo de que "el fin justifica los medios", porque la vocación de servicio público que la actividad política conlleva ha de ser transparente, y no hay ningún fin que justifique determinados medios. Por ello, insisto, hay que recuperar el prestigio del

poder, y sólo se logrará cuando los que lo ejercen sean coherentes con sus conductas, con lo que prometieron y predicaron para llegar a obtenerlo.

Y, desde esos planteamientos generales, me propongo, señoras y señores Diputadós, en esta intervención, desarrollar mi programa como candidato a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, estableciendo los objetivos políticos a alcanzar por mi Gobierno, los medios o instrumentos que los harán viables, y las distintas políticas sectoriales al servicio de aquellos objetivos y desde estos medios.

No pretendemos hacer aquí el fácil ejercicio socialista de la redacción de una carta a los Reyes Magos. Somos conscientes de la realidad económica y presupuestaria de nuestra Comunidad Autónoma, motivada por su especial sumisión, señor Leguina, ante la Administración central del Estado, o, mejor dicho, antes sus actuales ocupantes socialistas de la calle Ferraz.

Este hecho, de tan grave trascendencia en el ámbito económico de nuestra Comunidad, tiene aún más graves connotaciones en el ámbito político. No hemos podido obtener el adecuado nivel competencial que esta Cámara ha solicitado, y ha sido precisamente su partido, el Partido Socialista Obrero Español, instalado en la Administración central del Estado, el que públicamente ha anunciado la voluntad política de no atender las reivindicaciones de las Comunidades Autónomas.

Y no se hable aquí de métodos, señor Presidente; es cierto que esta Cámara se ha pronunciado por la ampliación del techo competencial, con el fin de obtener esas transferencias, precisamente en Sanidad, en Educación y en Trabajo, y no es menos cierto que hemos apostado por la vía de la reforma de los Estatutos, prevista en el artículo 148.2 de nuestra Constitución, manifestando nuestras reticencias a las leyes de transferencias o delegación del artículo 150.2. Por ello expreso que el segundo objetivo político que nos proponemos es afrontar la reforma del Estatuto de Autonomía para la ampliación de competencias de la Comunidad Autónoma.

Y en apoyo de esta medida, recuerdo a SS.SS. que hace ya bastante tiempo se aprobó, por unanimidad, en esta Cámara una solicitud, dirigida al Gobierno socialista de la nación, instando las transferencias de competencias en materia de Educación, y aún no se han dignado en contestar.

Este silencio no es una mera cuestión formal, sino de fondo, de diseño del Estado de las Autonomías, o lo que es peor, una manifestación del miedo a la pérdida del control político que supone transferir competencias de la Administración Central a la Autonómica, en la posibilidad de que ésta sea de signo político diferente. En definitiva, aparece probada la acusación de utilización partidista de las instituciones públicas.

Su Gobierno, señor Leguina, como no se atreve con "los de arriba", con la Administración central del Estado, ha pensado que era mejor disfrazar las escasas competencias legislativas plenas de la Comunidad Autónoma, con lo cual se ha visto obligado a recortar la

autonomía municipal, la de los débiles, la de "los de abajo", la de las corporaciones municipales, y ello, desgraciadamente, no en aras de conseguir una mayor eficacia del gasto o una mejora de los servicios públicos, sino una absoluta subordinación e incluso sumisión política.

El tercer objetivo político que proponemos a esta Cámara es, por tanto, el respeto a la autonomía municipal, que irá necesariamente apoyado por una política de cooperación inter-institucional entre dos instituciones con distinta finalidad, pero de igual importancia, en virtud de las garantías constitucionales.

Este objetivo político se ejecutará mediante la remisión a esta Cámara de dos proyectos de ley en el segundo período de sesiones de este año. El primero de ellos dirigido a satisfacer la exigencia legal contenida en el artículo 6 de nuestro Estatuto de Autonomía, que establece la necesidad de una ley votada en Cortes que determine las relaciones entre las instituciones estatales, autonómicas y municipales, en el ejercicio de sus respectivas competencias, así como el régimen especial de la Villa de Madrid. Esta ley, que será consensuada con el Ayuntamiento de Madrid, se tramitará en las Cortes Generales utilizando la facultad de remisión, ante la Mesa del Congreso, de una proposición, según lo establecido en el artículo 14.11 de nuestro Estatuto de Autonomía.

De este modo aplicaremos el principio de autonomía municipal con el primer municipio de nuestra región, e iniciaremos la vía legislativa que desemboque en un régimen especial para Madrid, con competencias amplias, nueva estructura y una financiación adecuada que cubra los gastos que conlleva a la Villa de Madrid ser la capital del reino.

Remitiremos, igualmente, un proyecto de ley de descentralización de competencias y funciones a los ayuntamientos, que garantice la autonomía municipal, y un régimen de cooperación objetiva que posibilite a los ayuntamientos la prestación de los servicios mínimos a que vienen obligados en la Ley de Bases de Régimen Local.

Estas dos medidas tienen como fin primordial acercar la Administración al administrado, haciendo que sea la Administración más competente, en razón de la materia, la que preste directamente el servicio al ciudadano.

En esta misma línea de acercamiento en la que se encuadra otro de nuestros objetivos es donde queremos realizar mayores innovaciones. Así pues, Señorías, pretendemos eliminar la actual desigualdad entre la Administración y el ciudadano, cuya manifestación más evidente es el denominado "silencio administrativo negativo". Si una Administración es ágil y profesionalizada debe exigirsele contestación a las reclamaciones de los contribuyentes, de los administrados, que son quienes la financian. Por ello, me propongo implantar el silencio administrativo positivo entre el ciudadano y la Administración comunitaria, en todos los casos en que sea posible, inmediatamente. Asimismo, se suprimirá el carácter

preceptivo de los recursos en vía administrativa, regulándose éstos con carácter potestativo.

Por otro lado, creemos que las garantías que merecen los madrileños no están suficientemente cubiertas con la Oficina de Reclamaciones, Iniciativas y Peticiones, que no es sino un servicio dependiente de la Consejería de Presidencia. Por ello, y para hacerla más eficaz, hay que buscar su independencia del Ejecutivo, y proponemos que dependa de esta Cámara, para que, dotada de las suficientes competencias, ayude a la prestación de un buen servicio público, siendo una pieza clave de la reforma administrativa que propugnamos.

Otro objetivo que propongo, y al que deben subordinarse las distintas políticas sectoriales que se desarrollarán más adelante, no es otro que la mejora del nivel y la calidad de vida de los ciudadanos de Madrid. Para ello debemos convenir en establecer las prioridades de actuación concretas, que son, a nuestro juicio, las siguientes: las infraestructuras generales, y entre ellas, los accesos a Madrid y las grandes ciudades, los transportes y la vivienda; en segundo lugar, la droga e inseguridad ciudadana; en tercer lugar, la potenciación de la economía madrileña, y, por último, como objetivo político de primordial importancia, nuestro Consejo de Gobierno se propone que la Comunidad de Madrid funcione. Esto puede parecer una perogrullada, pero, a la vista del actual funcionamiento de los servicios públicos de Madrid, parece una misión francamente difícil. Yo no voy a seguir en la labor de crítico en esta cuestión que todos sobradamente conocemos, por sufrirlo día a día.

Todos estos objetivos prioritarios se desarrollarán a través de las correspondientes políticas sectoriales y, para su efectividad, proponemos los siguientes instrumentos o medios. En primer lugar, hay que hacer efectivo el principio democrático en el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid; si el Presidente del Consejo de Gobierno es elegido por la Cámara y ésta responde a la voluntad de los madrileños, libremente expresada en elecciones democráticas y no en arteras maniobras, el programa del Consejo de Gobierno debe identificarse necesariamente con la Cámara, a través de la expresión de su voluntad mayoritaria. Por eso, nosotros respetaremos en todo momento las decisiones acordadas democráticamente por la Asamblea de Madrid, sean legislativas o no legislativas.

Este, y no otro, es el tan espinoso tema para su Gobierno, señor Leguina, de los reiterados incumplimientos de las resoluciones de la Asamblea, que son declaraciones de voluntad, incluso cuando son de carácter no legislativo, pero igualmente vinculantes en función de lo dispuesto en la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Madrid, y es lógico que así sea, dada la interrelación del Ejecutivo con el Legislativo. En acatamiento a este principio, asumo el compromiso de ejecutar de forma inmediata las resoluciones ya adoptadas por la Cámara, así como, por supuesto, garantizar para el futuro el cumplimiento exacto de todas aquellas que

puedan producirse.

¿Cómo pudo pensar el actual Consejo de Gobierno que la sistemática violación de resoluciones, e incluso de leyes, quedaría impune? ¿Cómo puede el señor Leguina pensar que esa voluntad política no iba a ser contestada por aquellos que disponen de la fuerza de la razón para censurar su conducta? ¿Cómo puede creer el señor Leguina que, siendo minoría, le es dado utilizar la ley de la fuerza en la Cámara y, lo que es peor, perjudicar a los madrileños con su conducta? No se trata sólo de haber perjudicado a los funcionarios, con la inaplicación de los dispuesto en la Ley de Presupuestos para 1988; de contravenir la Ley de la Función Pública; de no haber cesado a un Consejero cuya gestión de gobierno ha sido expresamente rechazada por esta Asamblea. Señor Leguina, usted ha atacado al pueblo de Madrid utilizando artera, maliciosa y astutamente las instituciones para castigar a los madrileños, como con el incumplimiento de la resolución sobre tarifas de transporte, que tanto ha perjudicado a los usuarios del transporte público en nuestra región.

En segundo lugar, hay que conseguir, Señorías, una Administración pública madrileña ágil y profesionalizada; para ello es imprescindible cambiar la estructura de la Administración pública regional. Nos parecen innecesarios el casi centenar de altos cargos que encontramos en las plantillas presupuestarias; la Administración, tal y como la ha diseñado su Consejo de Gobierno, señor Leguina, es desproporcionada, con áreas carentes de justificación, con un elevado número de Direcciones Generales, y padece un intrusismo excesivo e injustificado en la Función Pública, por la vía de la libre designación.

Por todo ello, propongo ante la Cámara un nuevo diseño que unifique el mejor servicio al ciudadano y la austeridad, disciplinando el nivel de gasto corriente. Para conseguirlo reduciremos el número de Consejerías, refundiendo las áreas de Salud e Integración Social en un solo departamento, que pasaría a denominarse Consejería de Integración Social y Salud; así como las Consejerías de Educación y Cultura, que, unidas sus funciones, formarían la Consejería de Cultura y Educación.

Junto a ello, reduciremos en lo posible los altos cargos actualmente existentes, atendiendo a criterios de eficacia y ajuste al actual nivel de competencias, por respeto a los caudales públicos, que provienen de los madrileños.

Con ser necesarias esas reformas, no las entendemos suficientes, si no van acompañadas de una reorientación de la filosofía con respecto al gasto público. La Función Pública debe ser profesional y no estar al arbitrio del Gobierno de turno, y para ello debe implantarse una auténtica carrera administrativa, bajo los principios de mérito y capacidad, establecidos ya en las resoluciones de la Asamblea de Madrid, pero inaplicados por el actual Consejo de Gobierno. En coherencia con todo esto, nos comprometemos a introducir el seguro de responsabilidad civil para los funcionarios.

Por otro lado, la práctica demuestra que la gestión privada es, en muchos casos, más eficaz que la gestión pública, por lo cual nosotros actuaremos bajo dos principios, que creemos complementarios: el de la eficacia de la prestación y el de la búsqueda de criterios de rentabilidad en la gestión de los servicios. Debemos definir cuáles son las áreas estratégicas en las que debe intervenir nuestra Administración y la forma más adecuada para la prestación de los servicios, pero la agilidad no debe esconder la voluntad de evitar el control, y lo que ocurre en estos momentos en la Comunidad es que cerca de un tercio del Presupuesto, señor Leguina, se gasta a través de la Administración institucional. Las empresas y entes públicos que existen en el sector público regional cubren necesidades variopintas, algunas de ellas no son sino tapaderas burocráticas y otras son el producto de transferencias de la Administración central; no existe un diseño del sector público, salvo la antes citada voluntad de huir del control parlamentario, que legítimamente ejercemos los representantes de los madrileños, y esta actitud distorsiona los planes generales de actuación que requiere y necesita esta Comunidad.

Ahora bien, nosotros creemos que la prestación de los servicios, que en este sector público se enmarcan, si bien tiene que estar controlada por la Administración comunitaria, a través de la correspondiente unidad administrativa que controle y vigile unificadamente su desarrollo, no tiene que prestarse necesariamente de una manera directa por la Administración. Por ello, en el nuevo diseño de Administración que proponemos se realizarán, con carácter urgente, los estudios precisos para la privatización de determinados sectores, con los criterios de eficacia antes apuntados. Con estas actuaciones se conseguirá un mejor servicio al ciudadano y se reducirán las partidas presupuestarias destinadas a estos fines, de modo que se obtenga financiación para inversiones e infraestructuras urgentes.

Otro de los instrumentos fundamentales para nosotros es la resolución del problema de la financiación. Es éste, sin duda, un preocupante aspecto: el de los ingresos en nuestro sistema presupuestario; el Gobierno de la nación no ha querido resolver de una vez el problema de la financiación autonómica, y ya han transcurrido más de diez años desde la promulgación de la Constitución. No voy a hacer ahora un análisis crítico del sistema actual, pues no es éste ni el momento ni el lugar adecuados, pero sí debo decir que es absolutamente necesario, si queremos lograr un adecuado nivel de prestación de los servicios, desarrollar la financiación propia de las Comunidades Autónomas, a través de los rendimientos tributarios en el territorio, mediante la participación en los tributos estatales, fundamentalmente, y servicios de los sistemas de subvenciones generales, tendiendo a garantizar un reparto de nivelación en el efectivo esfuerzo fiscal de cada territorio.

Lo cierto es que actualmente donde somos menos elásticos es, precisamente, en el estado de ingresos,

donde en este momento solamente existe una variable: el endeudamiento. Nos proponemos una utilización racional del endeudamiento, acudiendo a él para financiar nuevas inversiones; hay que tener cuidado con esta figura, ya que endeudarse hoy significa transferir a posteriores presupuestos los gastos que ahora se realizan, hipotecando gestiones futuras. Por todo ello, el endeudamiento se utilizará racionalmente acudiendo a distintos sistemas de financiación.

En fin, como dijimos anteriormente, otro sistema de financiación, al que sin duda pretendemos acudir, es el ahorro. Hay que reducir drásticamente el capítulo de los gastos corrientes y potenciar el gasto en inversiones reales; la fórmula es sencilla: austeridad; austeridad en el gasto corriente; austeridad en los gastos de representación; disminución del número de altos cargos; aumento de las inversiones reales y una eficaz ejecución presupuestaria.

Todo ello se ejecutará siempre bajo el control de esta Cámara, a través de una comisión especial de seguimiento de financiación de la Comunidad, que se creará al efecto. También se implantará como objetivo prioritario la Oficina de Control Presupuestario de la Comunidad Autónoma.

Ofrecemos, igualmente, la realización de auditorías anuales de gestión, que no sean sólo un juicio de cuentas, sino un análisis de los niveles de eficacia de la Administración comunitaria. Estoy convencido de que sólo una actuación clarificadora de los actos de gobierno servirá para reintegrar a los madrileños la confianza en sus representantes y por ello ofrezco luz y taquígrafos sobre la actuación de la Administración comunitaria, que imposibilite cualquier tentación de tráfico de influencias. Para hacer efectivo este objetivo me comprometo ante SS.SS. a que el Gobierno que yo presida encargará, en la semana siguiente a su toma de posesión, una auditoría sobre la totalidad de las Administraciones públicas comunitarias, que será sometida a información pública a través de la Asamblea de Madrid. Ética, eficacia y austeridad son los principios básicos en que se sostendrá mi actuación de gobierno. Con los objetivos políticos expuestos, y desde los instrumentos de ejecución que analizamos, realizaremos las siguientes políticas.

Acción y promoción social. Uno de los problemas más graves y acuciantes de nuestra Comunidad es el desempleo. Para combatirlo nos proponemos presentar a esta Cámara un proyecto de ley de promoción de empleo en la Comunidad, de tal modo que el actual instrumento coyuntural se transforme en permanente. Deberá reorientarse la estructura del Plan de Empleo, fomentando los dos ejes que han demostrado en la práctica resultados, en función de sus objetivos: subvención a los proyectos generadores de empleo, y potenciación de la formación profesional para facilitar la mayor adaptación de la oferta y la demanda del mercado laboral. Es fundamental para su ejecución el diálogo social que permita, no sólo realizar el Plan de Empleo, sino avanzar en el conocimiento de la realidad socioeconómica de nuestra Comunidad. Por ello,

considero fundamental disponer de un órgano permanente que permita ese contacto, necesariamente fluido, entre los agentes sociales y la Administración: el Consejo Económico y Social de la Comunidad Autónoma de Madrid. Puede usted pasar la hoja, señor Sanz Agüero, , que veo que sigue mi discurso.

Como complemento de esta acción de gobierno, realizaremos una política de coordinación con la Administración central y con las instituciones financieras madrileñas, para que resulten totalmente viables los planes marcados. El actual Consejo de Gobierno, pese al favorable período económico transcurrido, no ha sabido potenciar la economía de la región para contribuir a una lucha decisiva contra el desempleo. La inversión pública de la Comunidad Autónoma, en comparación con la privada, tiene una importancia relativa, especialmente cuando se destina, no a fortalecer actuaciones generadoras de empleo, sino a contratos eventuales, burocráticos, que no generan riqueza y que distorsionan en buena medida el correcto funcionamiento de la Administración. Pilar fundamental de nuestra política de promoción social será la implantación de un auténtico plan de igualdad para la mujer, a través de un programa de igualdad de oportunidades, cuya primera medida será la urgente puesta en funcionamiento de escuelas infantiles, allí donde sean necesarias, para hacer posible que la mujer trabajadora realice su labor en armonía con la vida familiar.

Realizaremos una política de menores que, en primer lugar, supondrá una sustancial mejora en el funcionamiento de los centros. Arbitraremos una política de apoyo a la iniciativa privada para atender, tanto a los menores con problemas como a los servicios de orientación dirigidos a los inadaptados. Se promoverá, mediante convenios, la existencia de agentes de protección ciudadana especializados en la delincuencia juvenil, y se solicitará la aplicación de una normativa para el tratamiento especial a jóvenes delincuentes entre los 16 y los 18 años. Se diseñará un plan de protección de menores y se promoverá la cooperación con los órganos de gestión para el tratamiento y prevención de la delincuencia juvenil.

Realizaremos una política de integración del minusválido, impulsando la atención total a los mismos para su rehabilitación e integración social. Respecto a la juventud, se seguirá una política realista, alejada del dirigismo. Se creará la Oficina Regional y Laboral para Jóvenes, con una red de información y asesoramiento. Se incrementará el patrimonio juvenil mediante un plan de infraestructuras; se promocionará el asociacionismo juvenil desde criterios de objetividad, comprometiendo a la juventud en la solución de los problemas que afectan a nuestra sociedad, diseñando a tal fin un programa de movilización juvenil en situaciones sociales. Todo ello desde una línea de pluralismo y eficacia, sin que la política de juventud sea mera adulación o adjetivos huecos de cara a la galería.

Consideramos como objetivo prioritario de nuestro

Gobierno la luchas contra la droga; por ello, se realizarán planes concretos para la prevención de la drogadicción y el alcoholismo, así como un programa de implantación, en lugares adecuados, de centros de rehabilitación y asistencia al drogadicto, planificando la cooperación de la iniciativa privada, y garantizando su plena utilización. La droga es uno de los principales azotes de nuestra sociedad, es un azote de nuestra juventud y a su erradicación dedicaremos una importante parte de nuestro esfuerzo, que además de las campañas de sensibilización y de una firme acción contra el tráfico en nuestra Comunidad, contará con la eficaz palanca del deporte. Consideramos la actividad deportiva como una vía singular de alternativa a la droga; como un instrumento, ya que una vida deportiva es siempre una vida sana, y el deporte ha de constituir una forma más de frenar la progresión de la drogodependencia en nuestra juventud.

Se firmarán conciertos con el Ayuntamiento de Madrid y otros grandes municipios para la protección de los segmentos marginados de la población, fruto de la creciente desigualdad social, que ha sido incapaz de corregir, tanto como de aminorar, el actual Consejo de Gobierno. Como medida para paliar la situación actual de estos colectivos marginados, proponemos la creación de fondos sociales de asistencia, en cooperación con la iniciativa privada, para atender la asistencia a los drogodependientes, la asistencia a los afectados por el SIDA y la asistencia para la adquisición y conservación de viviendas. Estos fondos tendrán como fin, además, la asistencia a otros colectivos con especiales problemas.

Si el paro es uno de los problemas que más incide en la sociedad madrileña, y el creciente dualismo social nos duele, como a cualquier sociedad civilizada, no es menos cierto que otro de los problemas más preocupantes al que nos enfrentamos los madrileños es la inseguridad ciudadana, no corregida, en buena medida por la inhibición irresponsable ante el problema por parte de quienes tenían que resolverlo. Resulta urgente la aprobación por esta Asamblea de una ley de coordinación de policías locales que no pretenda crear, en ningún caso, una policía autónoma camuflada o encubierta, financiada, eso sí, por los municipios, sino que propicie la necesaria coordinación policial. Exigiremos competencias autonómicas plenas en seguridad pública para la coordinación de todas las policías que operan en el ámbito de la Comunidad de Madrid, bien entendido que esta labor de coordinación excluye la dependencia orgánica y de mando, que tan sólo compete a las jerarquías del Estado. Fomentaremos la realización de programas conjuntos de seguridad con los ayuntamientos, apoyándoles en la potenciación de los servicios de policía municipal.

Promoveremos la creación de la policía intermunicipal, vía mancomunidades, participando con exigencia en la Comisión de Control y Seguimiento del Plan de Seguridad Ciudadana y las Juntas Locales de Seguridad.

Realizaremos programas de prevención de la delincuencia apoyando la iniciativa social y

combatiendo las principales causas de la misma: el paro y la droga. Estas cuestiones de índole preventiva se complementan con los adecuados planes de protección ciudadana y un programa para casos de emergencia pública, incrementando la dotación de protección civil, actualmente insuficiente, y dotando a los cuerpos de bomberos de medios materiales y humanos adecuados y capaces de conseguir sus propias finalidades. Además, se promulgará con carácter urgente la ley de coordinación de las fuerzas de extinción de incendios de la Comunidad y de los ayuntamientos antes de que finalice este año de 1989.

Entramos, Señorías, en el importante capítulo de política territorial. Restan menos de dos años de legislatura, por lo que en el campo de la política territorial de la Comunidad es obligado realizar actuaciones de choque efectivas y reales, sin detenerse en las acciones sociales antes expuestas, para evitar que se haga cierta la advertencia de Agapito Ramos de que nada se podría hacer si no estaba previamente encauzado por ellos. Merced a la nueva financiación del presupuesto que propugnamos, este objetivo es perfectamente alcanzable. Estas actuaciones de choque selectivas deberán realizarse en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid y demás municipios para dar soluciones urgentes a los problemas de infraestructura. Estas medidas urgentes deberán contar con soporte legal, técnico y económico suficiente y pueden anotarse en torno a los diferentes grupos siguientes. Actuaciones de gestión y realización urgente de infraestructura. Modificaciones normativas concretas que agilicen la legislación actual y simplifiquen la gestión. Actuaciones de ruptura de los actuales monopolios que redunden en la mejor gestión de servicio y beneficios para los ciudadanos, y programas de actuaciones a largo plazo.

Las áreas principales de actuación han de ser: circulación y aparcamientos disuasorios; creación de suelo urbano; vivienda social y libre; revisión del planeamiento en los pequeños y en los grandes municipios; coordinación con el Ayuntamiento de Madrid para la modificación del actual planeamiento vigente y actuación en el medio ambiente.

¿Cuál es nuestra acción en materia de infraestructura y transportes? La propia dinámica del desarrollo europeo nacional, autonómico y municipal es muy cambiante, debiendo adaptarse la política de infraestructura y transportes a las necesidades de cada momento, con una planificación, gestión y realización que prevea las necesidades de desarrollo. Hemos de partir de la idea básica de que no se puede hablar de una política del suelo nacional sin haber antes resuelto la infraestructura necesaria para el mismo, siendo ésta una obligación prioritaria para nuestra Comunidad. El actual retraso en el desarrollo viario de la región de Madrid ha originado una atrofia de la red existente que ha perdido funcionalidad; por lo tanto, resulta urgente aportar medidas eficaces con el fin de resolver o paliar la falta de movilidad dentro de la región.

Dada la situación actual, además de un proceso de estudio y planificación a largo y medio plazo, es

necesario realizar una política de estudio, gestión y ejecución, con medidas de urgencia y medidas a medio y largo plazo. Entre las medidas de urgencia se encuentra la necesidad de resolver los problemas de acceso a Madrid, y afrontar la posibilidad de crear aparcamientos disuasorios en el perímetro urbano, en conexión con los servicios públicos, principalmente con la red del Metro. Es necesaria la agilización de las obras en curso, tendentes al cierre del tercer cinturón, o M-30, con el fin de incrementar la oferta de los accesos al núcleo central de Madrid, con la remodelación de algunos puntos conflictivos. Es necesario el incremento de las vías de introducción del tráfico interurbano en la capital, con el fin de conseguir la descongestión de las vías actuales, por encontrarse agotadas en su capacidad. Es necesaria la creación, por medio de concesiones, de grandes áreas de aparcamiento en los accesos a Madrid, en su contacto con la zona urbana consolidada, con capacidades próximas o superiores a las cinco mil plazas y con comunicación fluida con el transporte público, subterráneo y de superficie. Es necesaria la ejecución del cuarto cinturón por tramos, en función de las interconexiones de los actuales accesos, que originan intensidades de tráfico excesivas, y es necesaria una revisión de la Ley del Consorcio Regional de Transportes, limitando las excesivas competencias de la Comunidad que atentan contra la autonomía municipal.

Entre las medidas a medio y largo plazo se encuentra la creación de un plan de coordinación de transporte por carretera, ferrocarril y suburbano, la potenciación de los ferrocarriles de cercanías, así como algunas líneas del ferrocarril metropolitano de Madrid, y la creación de una entidad de transporte público de cercanías, realizando, a tal fin, convenios con la Administración central del Estado. Es necesaria una integración de operadores del transporte público de la Empresa Municipal de Transportes, del Metro y del ferrocarril de cercanías, que debe ser contemplada desde esta visión. Es necesaria una ejecución por tramos de las interconexiones de las actuales vías radiales, en función del volumen de tráfico existente en la actualidad, para facilitar el tráfico pesado de paso, sin necesidad de hacerlo incidiendo en la red viaria de acceso a Madrid. En definitiva, hay que fomentar las llamadas, y sin construir, M-50 y M-60, y es necesaria una elaboración de la Ley General de Transportes para la que deben preverse especificaciones que fomenten el uso del transporte colectivo.

La creación de la infraestructura va unida, de modo inmediato, a la obtención de medios financieros que deben dar origen a actuaciones extraordinarias, como pueden ser la solicitud de ayudas específicas a la Comunidad Económica Europea, la aportación estatal a la red viaria nacional, la asignación prioritaria del presupuesto autonómico, incluso con créditos específicos para estos fines, la reprivatización de empresas o consorcios que actúen en régimen de

monopolio y las concesiones específicas a la iniciativa privada.

Las medidas anteriormente citadas han de plantearse en total colaboración con el municipio de Madrid y los otros municipios del área metropolitana y, en definitiva, Señorías, nosotros proponemos duplicar la inversión prevista para Madrid en el convenio, manteniendo, eso sí, el porcentaje de participación de la Comunidad, cifrado en el 24 por ciento.

Por último, creemos necesario acometer el estudio urgente de nuevos sistemas de tarificación y billeteaje de transportes, de acuerdo con las técnicas más avanzadas de otras ciudades del mundo.

Entramos en nuestra acción en materia de agua, señor Ramos. Al ser el agua en Madrid un recurso escaso y comprometido, que se aprovecha de forma intensiva y cuya demanda aumentará previsiblemente, resulta prioritario dar solución a los problemas de abastecimiento y saneamiento del agua que plantea la fuerte concentración de poblaciones, cuestiones que aún siguen sin solucionarse.

El agua, ese fundamental elemento de vida, ha tenido, por cierto, un reiterado protagonismo en nuestra Comunidad, merced a las últimas averías ya citadas de las instalaciones y conductos del Canal de Isabel II, que han supuesto, como antes se decía, importantes caos de tráfico, por si algo faltaba en nuestra capital. La última rotura ha sido hace sólo unos días.

Para solucionar estos problemas se analizará el programa de actuaciones del Plan Integral del Agua de Madrid, y se reactivarán las actuaciones realizadas en función de su necesidad y posibilidad de inversión. Se pondrá en marcha una política tarifaria del agua justa y solidaria en toda la región. Se ajustarán los desequilibrios actualmente existentes en materia de recaudación y tarificación, ya que, mientras algunas administraciones municipales no cumplan con sus ya vigentes y vencidos compromisos de pago, estos incumplimientos se traducen en tarifas injustas para los usuarios que no somos otros que los madrileños. Se procederá, por ello, a reajustar el canon de depuración de Madrid y las tarifas de suministro, ajustándolas a la Ley Reguladora del Abastecimiento y Saneamiento del Agua.

En acción urbanística y de vivienda, consideramos Madrid ciudad como centro generador de la demanda urbanística, que no presenta en sí misma posibilidades de resolver la necesidad de suelo para los usos solicitados en el mercado. No es lógico, por tanto, centrar las necesidades de desarrollo tan sólo en Madrid capital. Se precisa una respuesta territorial que contemple diversas zonas de expansión dentro de nuestra Comunidad, en busca del reequilibrio del asentamiento residencial, industrial, terciario y de esparcimiento en la región. En los albores del siglo XXI las distancias no se miden en kilómetros, se miden en minutos, en tiempo; por ello, la creación de suelo urbano fuera de los límites de las ciudades debe ir acompañada con una importante acción de infraestructuras generales que acerque en tiempo, que

no en distancia, los núcleos provinciales, agilizando el transporte y contribuyendo de esa manera a la lucha contra la especulación del suelo. A fin de agilizar la gestión de suelo y evitar la especulación se realizará el incremento aproximado medio y la formalización de los incumplimientos en los fondos de compensación.

Entendemos la política de vivienda en dos vertientes bien diferenciadas: la promoción privada y la promoción pública. La promoción de viviendas en el sector privado, además de un deber legislativo, normativo y de control, tiene la obligación de impulsar y facilitar la disponibilidad de suelo. El encarecimiento actual de las viviendas, provocado por la escasez de suelo urbano en nuestra Comunidad, representa un grave problema. Por ello, desarrollaremos una política encaminada a incrementar la oferta de suelo edificable, a fin de frenar la antisocial alza de precios de las viviendas. Manifestamos nuestra intención política de crear, dentro del mercado libre o de las cooperativas, distintas fórmulas de financiación a través de ayudas a los tipos de interés, en colaboración con los agentes crediticios, incluso estudiando la posibilidad de subsidiación de los mismos.

Como idea fundamental de esta política de viviendas de precio controlado, entendemos que los recursos propios y de los entes crediticios deben encauzarse a través de la iniciativa privada, y no de la gestión pública, merced a todos los agentes sociales que intervienen en la promoción libre de vivienda. Deberá intentarse la contención del incremento actual de precio de venta, pero en ello debe dar ejemplo la Administración autonómica, facilitando, en primer lugar, suelo, con las infraestructuras generales previamente urbanizadas; en segundo lugar, una reducción real de los plazos de tramitación de las distintas figuras de planeamiento y, en su caso, de las licencias de construcción; en tercer lugar, el establecimiento de las garantías en los planes parciales y proyectos de urbanización, adecuándolos a las fases y aprobaciones y, en cuarto lugar, la posibilidad de una oferta de suelo acorde con la necesidad de cada momento, planteando en su caso el incremento de suelo urbanizable programado, así como el desarrollo del suelo urbanizable no programado.

Esta complementariedad de intereses podría realizarse apoyada en distintos factores, pero sin que ello signifique perder la libertad del usuario y del promotor a su derecho de libre mercado. No se crearían nuevos mecanismos burocráticos de control, sino que, simplemente, si se llega a las circunstancias determinantes, se tendría derecho a la subvención.

Por lo que se refiere a la promoción pública, si uno de los objetivos en el programa de vivienda es agilizar la promoción privada con incentivos en los plazos e intereses de los créditos hipotecarios, facilitando una mayor oferta, existen otras unidades familiares que no pueden acceder a este tipo de viviendas libres, y ocurre que ese segmento de población afectado ha ido creciendo, debido al proceso de especulación del suelo, del que es políticamente responsable el actual Consejo

de Gobierno. Es aquí donde deberán incidir las actuaciones conjuntas o separadas de las corporaciones municipal, autonómica y central del Estado, de tal modo que la política de viviendas cubra los distintos niveles sociales, e incluso la demanda insolvente de nuestra Comunidad, para lo cual, dentro de las limitaciones presupuestarias, habrán de estudiarse nuevas fórmulas de gestión.

Deben mantenerse tanto los programas en marcha como los que estén en fase de gestión y, dado que cumplen una clara función social, es preciso impulsar su terminación y entrega. Se afrontarán igualmente promociones de viviendas a precios controlados.

Sin embargo, debemos realizar, desde el primer momento, un control rígido de los criterios de adjudicación, norma elemental de equidad y de justicia. Las adjudicaciones deberán realizarse con un criterio riguroso, de acuerdo con los baremos establecidos y se llevarán a cabo con una enorme transparencia y claridad pública. Según las circunstancias, podrán seguirse sistemas de alquiler, acceso diferido o acceso directo a la propiedad. También serán causas a tener en cuenta para la adjudicación de viviendas de promoción pública las circunstancias de oportunidad urbanística para la obtención de suelo.

Igualmente, por su interés social, se afrontará, como queda dicho, una política de viviendas en alquiler.

Y pasamos a la acción en materia de medio ambiente. En la política medioambiental queda mucho por hacer. Quienes en su día se presentaron como paladines de la defensa del medio ambiente no han sabido, o no han querido, o no han podido frenar el creciente deterioro de nuestro medio natural, el ataque constante a la capa verde en nuestra Comunidad. El ecologismo no debe ser solamente una invocación propagandística, sino que ha de constituirse en una auténtica preocupación para una bien diseñada acción medioambiental.

Se llevará a cabo una revisión de la política de residuos sólidos urbanos e industriales que sea eficaz en la recuperación del medio ambiente, sin crear nuevos puntos negros en nuestra Comunidad que atentan al entorno de su ubicación y que, por ello, son denunciados por los ayuntamientos y vecinos, respetando, desde luego, la autonomía municipal.

Pretendemos poner en marcha con carácter inmediato un Plan de Vertidos de Escombros controlados, con el fin de acabar con la actual situación que convierte las márgenes de nuestras carreteras y caminos en escombreras, con el consiguiente deterioro medioambiental.

Es preciso ayudar a las industrias que se someten a reciclaje para mejorar el impacto ambiental de sus procesos de producción. Conseguir una industria limpia con niveles contaminantes mínimos, o incluso nulos, es uno de nuestros objetivos.

Para todo ello, presentaremos en la Cámara, dentro de este año, un proyecto de Ley de Evaluación del Impacto Medioambiental. También presentaremos

a esta Cámara un proyecto de Ley de Promoción y Conservación Forestal de la Comunidad Autónoma, instando al Gobierno de la nación a la reforma del Código Penal en lo referente a la tipificación del delito ecológico y sus sanciones, dado que los ríos que atraviesan nuestra Comunidad sufren un deficiente estado de depuración que produce la consiguiente degradación de los márgenes y entornos.

Pretendemos por ello la gestión integral y unitaria de todas las actuaciones encaminadas a la depuración de vertidos contaminantes, que tanto deterioran el medio ambiente madrileño.

Para conseguir ejecutar la política que nos proponemos, se requiere una campaña pública para despertar la conciencia de la sociedad respecto de la importancia del medio ambiente y su protección, así como la implantación inmediata de los agentes medioambientales.

Y entramos en la política económica. Si bien los objetivos políticos tienen como prioridad la consecución de un nivel de calidad de vida para los madrileños digno, es imprescindible para ello un nuevo y reorientado Plan de Empleo. No es menos cierto que para operar sobre la realidad madrileña es preciso también realizar una política que contribuya a impulsar la actividad económica, y no que ésta sea un lastre burocrático, como ocurre en la actualidad.

Desde esta tribuna hago una llamada a los empresarios de la Comunidad de Madrid, auténticos promotores de la economía madrileña, para que se sientan comprometidos en la consecución de los objetivos propuestos, y para que, a través del incremento de la inversión, se genere la riqueza y contribuyendo así decisivamente a la lucha contra el desempleo.

Es necesario conseguir un reequilibrio en nuestra Comunidad. No queremos que se dé un dualismo territorial como en estos momentos se da un dualismo social. Hay que reequilibrar, acercando sus condiciones de una manera creciente, las zonas favorecidas y las zonas desfavorecidas, sean éstas territoriales o sociales.

Las mayores descalificaciones que se han hecho de la política actual del Consejo de Gobierno han partido del informe PROMADRID, que textualmente señala: "Las infraestructuras de transporte y comunicaciones son actualmente pobres y su importancia para una economía basada en los servicios es obvia. Si las carencias actuales no desaparecen en el futuro, la economía madrileña no podrá desarrollarse en todo su potencial". Y se recomienda diseñar e implantar estrategias que permitan desarrollar nuevos productos y mercados en el entorno turbulento, estableciendo importantes estrategias frente al nuevo escenario europeo que se vislumbra para el año 1992.

Todas estas evidencias imponen una reorientación de la actividad de la Administración comunitaria. Necesitamos una nueva política económica basada en el apoyo a las pequeñas y medianas empresas competitivas, liberalizando el aparato productivo y apoyando la iniciativa privada para su modernización.

Estas actuaciones deben ir acompañadas de un aumento de la inversión, y especialmente en infraestructuras generales.

La financiación de estos planes provendrá de la reducción de los gastos corrientes del sector público y la limitación de sus actuaciones vía privatizaciones, lo que supondrá el acceso a importantes recursos destinados a la nueva política económica.

Es preciso realizar un programa concreto que pueda tener un objetivo prioritario en el emblemático Madrid 92, mediante: la difusión del acta única, el apoyo a las PYME para su adaptación a las nuevas tecnologías, y la formación adecuada de las necesidades del mercado, así como la difusión en las directivas europeas aplicables en 1992, mediante rutas volantes en los polígonos industriales y parques empresariales y, por último, favorecer la subvención a la contratación fija o, en su caso, al empleo de calidad. Con el fin de relanzar la economía, es preciso reducir el IPC de Madrid, al menos un punto.

Propondremos a la Federación Madrileña de Municipios una congelación fiscal para reactivar la economía madrileña. Solicitaremos el concurso y cooperación de las instituciones financieras para el apoyo a las iniciativas privadas socialmente rentables, que dinamicen y modernicen la economía madrileña, especialmente para la innovación tecnológica, complementada con una política de fomento de la investigación, vía subvenciones.

Estas líneas generales de política económica tienen su traslación en políticas concretas para cada uno de los sectores productivos.

En lo que se refiere a la industria, solicitaremos del Gobierno de la nación la inclusión de las localidades madrileñas desfavorecidas en el Plan de Industrias en Declive que se está elaborando en el Ministerio de Economía para el objetivo 2 de los Fondos Estructurales. Se solicitará, además, del Gobierno de la nación la publicación del decreto que desarrolle las ayudas en la zona norte, dentro del Plan de Ayudas Regionales de España, aprobado por la Comunidad Económica Europea. Potenciaremos el equilibrio económico en el territorio de la Comunidad, desarrollando industrias blandas en la zona norte, basadas en las ayudas nacionales o autonómicas que se puedan ofrecer, y se apoyará la introducción del sistema de diseño y fabricación por ordenadores.

En lo referente al comercio, elaboraremos un programa puntual de reordenación del sector comercial en colaboración con las asociaciones afectadas, completado con un programa de formación y reciclaje de comerciantes en relación con las directrices europeas y las nuevas tecnologías. Estas actuaciones se complementarán con una decidida política de apoyo a los usuarios y consumidores, potenciando las inspecciones al consumo y realizando programas de formación de consumidores y divulgación de sus derechos.

El turismo es un sector productivo de la máxima importancia en nuestra región - no sólo se veranea en Baqueira Beret-. Para su desarrollo óptimo debemos

apoyar la iniciativa privada en este área, para la mejora y adecuación de las instalaciones hoteleras ecológicas y culturales, cooperando con los centros municipales de fomento del turismo.

Es fundamental la realización de un Plan de Cooperación con los Agentes Sociales y las distintas Administraciones públicas que inciden sobre el sector para la realización de programas específicos para el año 1992, con motivo de la Capitalidad Europea de la Cultura.

Y tenemos que hablar en nuestra Comunidad de Madrid de la agricultura y de la ganadería. Al margen de su importancia estadística, estimamos que un crecimiento económico ordenado de Madrid, fruto de la que será la nueva política económica, requiere la potenciación del sector agrícola-ganadero de la Comunidad Autónoma, especialmente por la decisiva influencia de numerosos municipios de nuestra Comunidad.

Para ello es preciso potenciar el medio rural, de modo que se incremente el nivel y la calidad de vida de nuestras zonas agrarias. Debemos planificar el desarrollo integral del campo madrileño, incrementando la producción agrícola y ganadera, fomentando la agricultura intensiva, la producción hortofrutícola y la floricultura. Es preciso mejorar la comercialización de los productos del campo y fomentar la creación de industrias agroalimentarias. Es fundamental también la ampliación y consolidación de zonas y productos con denominación de origen, aprovechando racionalmente los recursos agrarios y fomentando el desarrollo estructural de las explotaciones, a través de la ordenación y mejora de las producciones agrícolas y ganaderas, y utilizando como elemento fundamental las agrupaciones y cooperativas agropecuarias.

Se precisa la incorporación de la investigación a nuestro agro y para ello se habilitarán créditos y subvenciones, tanto para la contratación de especialistas como para la investigación aplicada a las necesidades regionales; toda esta política de fomento del sector privado irá acompañada de una descentralización de la burocracia mediante el acercamiento de la Administración al campo, simplificando y asesorando técnicamente la posibilidad de captación de ayudas, así como mejorando la labor de la Administración en materia de extensión agraria y servicios veterinarios.

La nueva política económica a implantar junto a estas acciones en los diferentes sectores productivos se complementará con actuaciones de zona. Así, tenemos la intención de presentar ante esta Cámara, durante 1989, los proyectos de Ley de Promoción del Sur, Promoción del Corredor del Henares, Promoción Integral de la Sierra de Madrid y Promoción Integral del PAMAM, en los cuales se contendrán todas las iniciativas sectoriales y apoyos a la Administración comunitaria para cada una de las zonas.

No resulta necesario incidir sobre la importancia de la sanidad. En nuestra Comunidad, y, por qué no decirlo, en el resto de España, la sanidad pública es

manifiestamente mejorable. El ciudadano conoce de la sanidad, demasiado a menudo, las colas en los ambulatorios y ante los quirófanos, así como la insuficiencia de personal, unida a las mediocres instalaciones. Como dije anteriormente, al tratar del esquema administrativo que propugnamos, las áreas de sanidad y bienestar social deberán refundirse en una misma Consejería, denominada Consejería de Integración Social y Salud. Asimismo solicitaremos la transferencia del INSALUD. La asistencia sanitaria es, sin duda, uno de los campos donde la gestión descentralizada, con la toma de decisiones a los niveles en que se plantean los problemas, puede reunir mejores resultados.

Pero las transferencias por sí mismas no significan panaceas; es preciso un cambio radical de la estructura asistencial y de su gestión. Los objetivos prioritarios que proponemos son: primero, lograr para la totalidad de los ciudadanos una sanidad de calidad creciente y que, en especial en su vertiente asistencial, satisfaga las exigencias de los enfermos.

En segundo lugar, proporcionar a los profesionales sanitarios mayores posibilidades de realización personal y estímulos científicos, laborales y económicos que garanticen a los madrileños que las actividades sanitarias se llevan a cabo por personas cualificadas y motivadas.

En tercer lugar, conseguir el máximo aprovechamiento de los limitados recursos disponibles y garantizar la modulación del incremento del gasto sanitario de acuerdo con los presupuestos asignados y de acuerdo, también, con la evolución del producto interior bruto.

En cuarto lugar, obtener de la iniciativa privada una proporción importante de la financiación de las futuras inversiones sanitarias. La Administración comunitaria, en el área de salud, ha de cumplir con eficacia las funciones básicas de ordenación, garantías y promoción de las iniciativas e intereses sanitarios de los ciudadanos y, concretamente, ha de permitir e impulsar una amplia devolución de cometidos a la sociedad, de suerte que la acción conjunta de las iniciativas sociales libres y las afines pueda propiciar una mayor eficacia en la realización y promoción del bien social general. Se trata, Señorías, en definitiva, de potenciar todas las capacidades de atención sanitaria que genera la sociedad y de utilizarlas con eficacia y rentabilidad en un régimen democrático de libertades personales que viene formulado en el espíritu y la letra de la Constitución.

Para alcanzar los objetivos propuestos, presentaremos un proyecto de Ley de Planificación Sanitaria, para la modernización de los centros dependientes de la Comunidad Autónoma y un plan de urgencias médicas; del mismo modo cubriremos la red integrada de centros de salud suficientemente dotados.

En educación, Señorías, la Comunidad no dispone de competencias plenas, sino de áreas muy puntuales tales como: menores protegidos, alfabetización de adultos, enseñanza musical, educación compensatoria y cuatro centros de Enseñanzas Medias y Formación

Profesional, entre otras áreas principales de acción. Estas competencias, junto a las relativas a la juventud y al deporte, conforman hoy la actividad de la Consejería de Educación que, a nuestro juicio, no justifica su existencia. Por ello, y sin perjuicio de mantener y potenciar todos los servicios derivados de la transferencia competencial dentro del diseño de Administración pública trazado, procederemos a la refunción de este área con la cultura, creándose una Consejería de Cultura y Educación. El actual Consejo de Gobierno, para justificar la existencia del ente burocrático llamado Consejería de Educación, firmó un buen número de convenios, conciertos y acuerdos, muchos de ellos con el Ministerio de Educación y Ciencia, ello ha llevado en gran medida a la duplicación de acciones con el Ministerio, con un alto coste escasamente productivo para los madrileños, que ven como, al menos hasta ahora, muchas de las reclamaciones que hacían a la Administración comunitaria de servicios eran desatendidas por la falta de fondos, fruto de una prelación equivocada en el fomento de las estructuras burocráticas.

Para resolver las carencias y las duplicidades, proponemos: la inmediata revisión de todos los conciertos, acuerdos y convenios de la Consejería de Educación, para ajustar sus acciones a la dimensión competencial real, no incidiendo en campos de titularidad de otras Administraciones públicas, de modo que se consigan los fondos suficientes para realizar, por ejemplo, una auténtica política de menores, dotar de personal cualificado a las escuelas infantiles, mejorar el funcionamiento de los escasos centros de Enseñanza Media y Formación Profesional de la Comunidad, mejorar los cursos de alfabetización de adultos y conseguir implantar centros de idiomas subvencionados suficientes para cubrir la demanda de la Comunidad y conseguir una atención permanente a la infraestructura educativa del sur que disminuya la preocupante situación de fracaso escolar de la zona. Entendemos igualmente prioritario realizar y potenciar el área de integración escolar, que precisa, para su implantación eficaz, un profesorado de apoyo, inexistente en la mayoría de los centros de la Comunidad, así como aplicar los remanentes presupuestarios existentes en la dotación de ayudas destinadas a la adquisición de material escolar para familias de bajos ingresos económicos.

Se debe fomentar la investigación científica de cara al desarrollo de las nuevas tecnologías, y para ello presentaremos un proyecto de Ley de Fomento de la Investigación a la Comunidad en el que se contengan unas fórmulas en cooperación con las universidades, corporaciones públicas y sector privado, que debe abarcar igualmente el área de formación de investigadores y que no queden en meros programas de ayudas económicas.

Por otra parte, es fundamental el fomento del deporte, que entendemos como una opción sana para el ocio. Debemos colaborar con la iniciativa privada y apoyarla, así como el fomento del deporte de base. La iniciativa privada tiene una importancia singular en

la acción deportiva y hemos de promover la actividad de patrocinadores y otras formas de fomento del deporte en nuestra Comunidad que actualmente están prácticamente olvidadas... (*En este momento se quema una bombilla.*) La anterior referencia a los bomberos, como ven ustedes, no era baladí.

Con carácter previo a la realización de infraestructuras deportivas nuevas se debe proceder a la remodelación del nivel de explotaciones de las mismas, de modo que se solucione la infrautilización o la nula utilización de algunas de las actuales. Es compromiso de esta Administración la puesta en práctica de programas especiales de cara al evento olímpico de 1992.

En cuanto a la política cultural, Señorías, proponemos una acción abierta y plural, alejada de toda tentación dirigista y, de manera creciente, la participación de la iniciativa privada. Se remitirá el proyecto de Ley de Mecenazgo que regulará estas actuaciones que deseamos que, sin merma del presupuesto cultural autonómico, supongan una presencia sustancial del protagonismo social de la cultura. Realizaremos una política cultural de infraestructuras, no de cara a la galería, sino considerando la cultura como una realidad comunicada y entendiendo como falacia las tesis que defienden la existencia de dos culturas: una elevada y otra popular.

Para sufragar esta política incrementaremos la participación de la Consejería de Cultura y Educación en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, con atención especial al patrimonio artístico e histórico. La vía de la subvención se hará atendiendo a criterios objetivos y presentaremos a esta Cámara los dispositivos de control que garanticen la eficacia, autoridad y apoliticidad de las subvenciones.

Proponemos la creación en Madrid, como expresión de una nueva política musical, tanto de un auditorio regional como de una orquesta sinfónica, partiendo de la actual orquesta de Cámara de nuestra Comunidad. Es preciso desarrollar en toda su potencialidad el archivo regional y afrontar una auténtica red bibliotecaria concertando las adhesiones de bibliotecas públicas y privadas. Prestaremos un importante apoyo al teatro, creando una auténtica red de teatros de la Comunidad, y no el simulacro actual. Proponemos, igualmente, la creación de un centro de artes de las letras en Madrid, así como propugnamos una singular atención a los museos, creando una red de museos y firmando convenios y acuerdos con entidades públicas y privadas a tal efecto.

Proponemos, en definitiva, ejercer el protagonismo que la institución comunitaria merece, para la celebración de la Capitalidad Europea de la Cultura, convocando a la iniciativa social para tan importante cuestión. En definitiva, se tratará de conseguir una realista y plural política para la cultura y no una cultura al servicio de una determinada política.

Consideramos fundamental también, Señorías, una nueva política relativa a los medios de comunicación en la Comunidad. Proponemos como

iniciativa prioritaria una normativa que garantice la defensa y corrección del idioma en los medios de comunicación, diseñando programas adecuados a este fin, convocando la colaboración del Instituto de España y de la Real Academia de la Lengua.

Propondremos también estudiar, al amparo de la legislación vigente y con el fin de aumentar la oferta informativa en la región, la posibilidad de crear el marco para el establecimiento en nuestra Comunidad de una televisión privada por cable, sin más limitaciones que aquellas que en estos momentos plantea la técnica. Presentaremos, en el marco de la actual legislación, un plan de apoyo a la prensa regional, con dotación presupuestaria suficiente, en el que no se primará, con concierto privilegiado alguno, a ninguna publicación, garantizando que las subvenciones se distribuyan, en todos los casos, con criterios objetivos a través de un solo procedimiento general y único para todos. Nuestra idea es fomentar, decididamente, la prensa y radio regionales sin lesionar la independencia y la iniciativa privada y sin que ello suponga, en ningún caso, una vía encubierta de contar con prensa oficial.

Señorías, el programa que he expuesto a la Cámara es profundamente autonomista, ya que se contienen en él los elementos necesarios para gestionar las competencias ya transferidas, y también refleja una voluntad decidida de obtener nuevas transferencias. Entendemos que, por la cercanía a los problemas, podemos gestionar su solución más eficazmente. No se trata de diseñar una política reivindicativa ante la Administración del Estado, se trata de defender a los madrileños exigiendo sus derechos, no sintiéndose políticamente subordinados. Los que dijeron que era positivo que la Institución comunitaria estuviera gobernada por el mismo signo político que el Gobierno de la nación, se equivocaron, al menos en el caso actual. La política de subordinación, no ya en el caso actual, sino, incluso, de partido, debe desaparecer. Se trata de conseguir una política regional compatible con la necesaria coordinación entre todas las instituciones del Estado. Esta política de coordinación y colaboración que habremos de exigir a la Administración Central del Estado, la aplicaremos en el marco de nuestra relación con los ayuntamientos de la Comunidad.

Somos regionalistas, en cuanto somos autonomistas y municipalistas. Desde esta realidad se alza el proyecto que presento ante esta Cámara. Se trata de un proyecto asentado en los respectivos programas electorales que obtuvieron la mayoría de los votos, en las elecciones de junio de 1987, y es el proyecto que me propongo llevar a la realidad de Madrid, si se produce la investidura que, en estos momentos, solicito.

Para cambiar Madrid ya no bastan soluciones de parcheo, no bastan meros retoques. Hay que acudir a soluciones de emergencia que alteren, sustancialmente, el panorama de nuestras Instituciones para que, cediendo en lo accesorio -las relaciones de poder, las presiones burocráticas- se

consiga lo fundamental, que no es sino la búsqueda y consecución de la mejora en la calidad de vida de los madrileños. En esta operación se sienten convocados aquellos que son coherentes, que entraron en esta Cámara defendiendo sus propios programas y que pretenden llevarlos a la práctica respetando la soberanía popular, que es la que otorgó a cada programa y a cada candidato su respaldo electoral.

Desde estas líneas de actuación concretas que he señalado, se trata de ofrecer al pueblo de nuestra Comunidad, no sólo unas decisiones distintas a las tomadas hasta ahora, sino también unas acciones debidas a una filosofía distinta. El fondo, tanto como la forma de gobernar, serán diferentes a los que han puesto en práctica los socialistas. Se trata de una filosofía de servicio desde la sociedad misma, desde un entendimiento de la eficacia, del avance; nadie caiga en la tentación de intentar alzarnos, con palabrería de denuncias vanas, a los espacios exteriores del reaccionarismo. No vamos a caer en la trampa de dejarnos influir por las demagogias ajenas, ni por la desesperación de quien ve declinar su prepotencia, porque la prepotencia, que es moneda infeliz cuando se ejerce desde la potencia, es peor cuando se ejerce desde la conciencia de que se es débil, desde la debilidad; la prepotencia, entonces, es aún más despreciable, es la evidencia de la desesperación del declive.

Estamos, Señorías, caminando hacia el post-socialismo, y es lógico que los socialistas, conscientes de ello, disparen sus nervios y renuncien agriamente a todo entendimiento entre las fuerzas políticas que han de llenar, indefectiblemente, ese vacío.

Esta alternativa, que no es de un partido, sino de una conjunción de opciones que apuestan por el protagonismo de la sociedad sobre el protagonismo del Estado, esta solución post-socialista a los problemas que ha creado y ha agravado el socialismo, es la que desata los nervios y abre la caja de los truenos de quienes aún gobiernan el país con parecido desacuerdo -despilfarro, en consecuencia- a como lo hacen en Madrid sus correligionarios.

Esta alternativa ha sido articulada, en la Comunidad de Madrid, alrededor de tres grupos parlamentarios distintos, que han asumido el programa común que he expuesto; un programa de avance y de realizaciones en beneficio de los madrileños, de su bienestar y de su libertad. De las elecciones autonómicas salió una mayoría, para esta Asamblea, capaz de servir a un programa común del centro y de la derecha; un programa consensuado en el que ninguno de los grupos participantes tiene que ceder más de lo que, en todo caso, resultaría decoroso. Esa mayoría que se consiguió en las candidaturas de Centro Democrático y Social y Partido Popular -entonces Alianza Popular- es la única que aquí puede tener representación. Ninguna otra formación, que por los avatares de estos dos años de legislatura haya podido tomar carta de naturaleza pública, tuvo su legitimación electoral en las urnas del 10 de junio de 1987. Barajar, Señorías, expectativas electorales cuando no se ha superado el veredicto de las urnas

ciudadanas es una mera entelequia, una superchería, un fiasco, sobre todo, cuando se parte ya de una presencia parlamentaria que se debe a las siglas que ampararon en su día la elección.

Para nadie es un secreto que en política no es difícil que las victorias se conviertan en derrotas y las derrotas en victorias; de los tiempos clásicos nos llegó aquello de las "victorias pírricas".

Ante esta moción de censura, y atendiendo declaraciones públicas, que no, desde luego, a palabras formalmente dadas, parece que el voto de un Diputado elegido de las listas del Partido Popular puede garantizar, bajo la indefendible cobertura de la abstención, que continúe en su poltrona presidencial el censurado y querellado Presidente Joaquín Leguina. El forcejeo para mantenerse en su sillón presidencial no favorece ni al titular de la Comunidad, ni a la Institución misma y, de hecho, perjudica gravemente a los madrileños. Nunca, señor Presidente, se nos podrá acusar de obstruccionismo. Una prueba de ello es que estamos ejerciendo el derecho estatutario de censurar la gestión socialista desde la mayoría salida de las urnas, pero tampoco se nos podrá pedir, en su caso, que favorezcamos a un Consejo de Gobierno surgido de una maniobra indigna, forzando el veredicto de las urnas. Igual que en su día, y por cierto bastante antes de plantearse esta moción de censura, señalé en declaraciones públicas que nunca aceptaría presidir un Consejo de Gobierno apoyado en esta Asamblea por votos procedentes de partidos que no hubiesen comparecido ante las urnas, dentro del panorama del centro y de la derecha, hubiera sido deseable una declaración, en similar sentido, del Presidente censurado sobre los partidos que comparecieron en las urnas en el espectro de la izquierda. Al no darse esta circunstancia, señor Leguina -las proclamaciones y las conductas no siempre son consecuentes, como en la antes recordada denuncia de Pablo Iglesias-, nadie podrá pedirnos el apoyo a un Consejo de Gobierno que, de no imponerse en esta Asamblea el reflejo de las elecciones autonómicas, consideramos nacido de la mercadería y, en definitiva, de la indignidad.

Señorías, desde estas líneas de acción, desde esta filosofía al servicio de los madrileños que he expresado, gobernará la Comunidad de Madrid el Consejo de Gobierno que habré de presidir, si la mayoría absoluta de esta Cámara me otorga su voto; lo otorga a la candidatura que me honro en encarnar.

Poco más he de declarar en esta ocasión solemne; acaso, únicamente anotaré unas breves consideraciones finales. Obviamente, una moción perdida, con una votación ganada numéricamente, no habrá de ser negativa si se produce para el perdedor, sino desdoro para el controvertido triunfante.

Existen en la política, como en la vida misma, victorias morales que las circunstancias y el tiempo engrandecen y suponen siembra de futuras recogidas. No resulta ocioso recordar dos refranes, en este punto, que le brindo al señor Consejero de Presidencia, tan aficionado al refranero. Son estos: "El viento corre, y el

viento que corre muda las veletas, pero no la torre". El segundo dice: "Traición bajo amistad es doble maldad."

En mi primera intervención ante esta Tribuna hace ya dos años, concluí mis palabras con la frase marinera: "Que cada palo aguante su vela." Este es el momento para repetir aquella invocación mía. No es éste un debate del estado de la región ni es un debate de presupuestos, sino un debate en el que esta Asamblea censura la gestión del Consejo de Gobierno que preside el señor Leguina. Obviamente, esta gestión ya ha sido censurada por los madrileños y de la manera en que lo han hecho, de su veredicto, resultan cumplida evidencia las manifestaciones públicas espontáneas en los medios de comunicación que, señor Ramos, jamás responden a una orquestación. La gestión del señor Leguina y de su Consejo de Gobierno ya ha sido juzgada por la opinión, que no ha caído en la trampa de hábiles cortinas de humo.

Nosotros hemos de dar aquí respuesta a los problemas de los ciudadanos de Madrid, el juicio que los ciudadanos de Madrid han celebrado: se trata de un reflejo de las urnas en las elecciones autonómicas. Los socialistas lo saben. La responsabilidad de todos y cada uno de nosotros, Señorías, es aguantar nuestra vela, y si en la votación de esta moción de censura algún voto respondiera a una invocación distinta al sentido que le dieron las urnas hace dos años, el ciudadano de Madrid, que no es ciego ni mermado en cuestiones que le atañen, tanto como el Gobierno de su Comunidad, sabrá responder con el desprecio a tal mudanza.

No mueren políticamente ni se salvan quienes son condenados o salvados por la ingratitud o el oscuro interés de quienes son juzgados, condenados y salvados. Lo que opinan los madrileños, de no prosperar esta moción de censura, vamos a conocerlo en los dos próximos años, desde una Comunidad que ustedes, aferrándose al puesto, convierten en inestable. Ahora falta saber lo que opinan todos y cada uno de los Diputados de esta Asamblea. Su opinión se da ante el pueblo de Madrid, que es a quien servimos, y de quien recibimos el voto que nos trajo a estos escaños.

En un momento de esta intervención cité a Pablo Iglesias. Su invocación sobre quienes proclaman unas cosas y hacen otras, es un homenaje a la consecuencia política, y no quiero dejar de citar otra frase, esta vez de un dirigente socialista de nuestro tiempo. La frase es ésta: "Pero si alguien piensa que básicamente lo que nos atrae es el ejercicio del Poder Ejecutivo, se equivoca, cualquiera puede entender que la dignidad política y la personal se antepongan al mero ejercicio del poder y, llegado el caso, así lo haremos". Señorías, esta frase fue pronunciada el día 16 de julio de 1987 en ocasión solemne, desde esta misma tribuna, por don Joaquín Leguina Herrán, entonces candidato a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, y entonces y ahora Secretario General de la Federación Socialista Madrileña.

Con los acontecimientos que han venido detrás, señor Leguina, no es precisamente un monumento a la coherencia y a la consecuencia entre lo que se anuncia y lo que se hace, entre el dicho y el hecho. Pero,

recordemos que ya otro ilustre socialista declaró un día que las promesas, sobre todo las electorales, se enuncian para no ser cumplidas. En fin, serán cosas del cambio socialista.

No deseo concluir mi intervención, en este solemne momento de la historia de nuestra Comunidad -ya que es historia lo que estamos haciendo, por encima de lo que habrá de reflejarse en el Diario de Sesiones-, sin alzar un convencimiento cierto de que el horizonte de Madrid se abrirá al sol de la esperanza. Don Quijote respondió a Sancho: "más vale buena esperanza que ruin posesión". Podrá, o no, salir adelante la moción que debatimos hoy, podrán tener los madrileños un Consejo de Gobierno que responda a las últimas elecciones autonómicas o verse burlados en este legítimo afán, pero lo que nadie podrá cercenar es la esperanza, siempre mejor que la ruin posesión.

Señor Leguina, bien sabemos usted, yo y todas SS.SS. de esta Asamblea, que el momento que vivimos hoy no constituye una sorpresa. Desde hace tiempo, y amparados en el fracaso de su gestión, todos esperábamos una moción que censurase su labor al frente del Consejo de Gobierno de la Comunidad. Para ese momento había pensado yo poder diferenciar una gestión política de un talante personal; es obvio que se trataba de censurar unas ideas plasmadas en su acción de Gobierno de la Comunidad, y no de censurar a su persona.

Ya le dije antes que muchos madrileños estimaban en usted, señor Leguina, un equipaje ético y coherente con sus ideales. Fallaba su acción de Gobierno porque es usted socialista y sus planteamientos, obviamente, son socialistas. Para esta ocasión hubiera deseado reconocer públicamente ese talante ético, de despego respecto a su poltrona. Pero, desgraciadamente, no me es posible hacerlo. Usted defiende su sillón por encima de las urnas. Usted defiende su sillón, señor Leguina, por encima del respeto a la democracia, y ello no me permite diferenciar su persona de las ideas que sirve, y que resultan tan perjudiciales para Madrid.

Les solicito, Señorías, el voto de apoyo a esta moción de censura, para que se abra una esperanza a los ciudadanos de Madrid, tras seis años de fracaso socialista al frente de la Comunidad. Agradezco, en primer lugar, el apoyo de los Diputados de mi Grupo Parlamentario Popular, agradezco el apoyo del Grupo Parlamentario de CDS, y el apoyo del Diputado, del portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor Ortiz, y solicito el voto del Diputado del Grupo

Parlamentario Mixto, señor Piñeiro. Al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida le agradeceré una reflexión al respecto. Señorías de Izquierda Unida: en esta Asamblea hay una derecha, un centro y una izquierda; bien sé que ustedes no se identifican con el programa que he expuesto ante esta Cámara, pero tienen la responsabilidad de demostrar al pueblo de Madrid que respetan el veredicto de las elecciones autonómicas, y que hay una izquierda que no entra en mercaderías ni en oscuros pactos especulativos.

Por último, al Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, señor Piñeiro, he de pedirle que sea consecuente con lo que él mismo solicitó de sus electores, que fueron los nuestros. Se trata de una posición de coherencia personal y una respuesta ética. Nada más, señor Piñeiro, pero nada menos.

Señorías, les pido el voto para el programa que he expuesto y, si obtengo la confianza de la Cámara, me comprometo, ante ella, a aplicarlo con lealtad al pueblo de Madrid, dejando en el empeño lo mejor de nosotros mismos. Para ese supuesto, humildemente pido a Dios su ayuda en la noble, pero siempre difícil tarea de la gestión pública.

Pero, por encima de lo que aquí ocurra el próximo miércoles, está la realidad del pueblo de Madrid, que merece lo mejor. Démosle la esperanza. Saquémosle de la resignación. Hay una alternativa, hay una puerta en el muro, hay una salida del túnel socialista, y esa alternativa, esa puerta y esa salida se encuentra en el programa que acabo de exponer ante Sus Señorías. Como político y como madrileño, me reconfortaría que la reflexión sobre estas soluciones populares a los problemas de Madrid, fortaleciesen la esperanza, esa fruta de grandes corazones, de que nos hablara Gracián.

Señorías, no tengan duda, como no la tengo yo, de que hoy hemos iniciado un camino cuya meta cierta conocemos, y sabemos que alcanzaremos: dar a Madrid el Gobierno que democráticamente eligió el pueblo de Madrid. Señora Presidenta, señoras y señores Diputados, muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de los Grupos Popular y de CDS.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, se levanta la sesión, que reanudaremos el miércoles a las once de la mañana.

(*Eran las catorce horas y doce minutos.*)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Servicio de Gestión Parlamentaria - Publicaciones-
C/ San Bernardo, 49 28015 - MADRID Telf. 532 57 00 Ext. 270

TARIFAS VIGENTES:

| | | | |
|---|-------------------|-------------|----------------------|
| B.O.A.M. | Suscripción anual | 9.000 Pts | Núm. suelto 140 Pts. |
| D.S.A.M. | Suscripción anual | 13.000 Pts. | Núm. suelto 140 Pts. |
| SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA - D.S.) | | 18.700 Pts. | |

FORMA DE PAGO: - Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, c/ San Bernardo. 40

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que , tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
Ciudad: _____ Teléfono: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19 __
a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo
 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, ____ de _____ de 19 __
FIRMA